ACTA ORD. N°45.-

SESIÓN ORDINARIA N°45/2017.-

En Osorno, a 19 de DICIEMBRE de 2017, siendo las 15.01 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2017.

2. ORD. N°1613 DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

3. ORD. N°1613-B DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

4. ORD. N°1614 DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

5. ORD. N°1643 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

6. ORD. N°1644 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

7. ORD. N°1645 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

8. ORD. N°1627 DEL 07.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Convenios de Desempeño Colectivo 2017, de 14 establecimientos Educacionales.

9. ORD. N°699 DEL 11.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores

Ingresos provenientes por aporte del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas en el presupuesto de Salud.

10. ORD. N°700 DEL 11.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

11. ORD. N°1428 DEL 12.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.

12. ORD. N°2054 DEL 08.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Sociedad Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez, por el monto de $3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Un Piso más firme para el Mutualismo (1era. Etapa)”.

13. ORD. N°2069 DEL 11.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a Las Hijas del Trabajo, por un monto de $2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Reparación Sede Sociedad Las Hijas del Trabajo”.

14. ORD. N°2075 DEL 12.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato con carácter precario por 5 años, a la Junta de Vecinos N°02 David Rosas Burgos, inmueble ubicado en calle Chillán N°200, Rahue Bajo, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1984.

15. ORD. N°2092 DEL 13.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2017, conforme al artículo 13, del Reglamento Nº122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO», el cual se entregarán 4 becas a deportistas destacados, y se postulará entre el mes de diciembre y enero del próximo año.

16. ORD. N°2097 DEL 13.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Alessandri esquina 1° de Mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedades del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedades del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

17. ORD. N°1745 DEL 11.12.2017. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de noviembre de 2015, texto refundido de la ordenanza N°51 sobre Estacionamientos Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, Artículo N°02 y Ordenanza N°101 de fecha 21 de diciembre del 2005, Artículo N°1, en el sentido de eliminar y agregar en el Artículo Segundo. tramos de estacionamientos.

18. ORD. N°2699 DEL 14.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 724 Patentes de Alcoholes vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, Artículo 65 letra o.

19. MEMO N°504 DEL 14.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°163 DEL 14.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°142/2017, ID N°2308-162-LR17, "Servicios de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales", al oferente Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Saez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, con una oferta mensual de $27.456.000.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

20. INFORME COMISION DESMO N°36/2017 DEL 12.12.2017 DEPTO. DE SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud", al oferente SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, R.U.T. N°86.710.300-7, por un monto de $31.512.500.- valor neto, contrato que se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

21. ORD.N°1456 DEL 15.12.2017 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar el Proceso de Gran Compra ID 38.006 "Adquisición del bus para City Tour" al oferente VICHERAT Y PRADENAS LTDA., R.U.T. N°79.606.430-7, por un monto de US$200.000.- valor neto, consistente en un BUS MASCARELLO MODELO ROMA R4.

22. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Antes de comenzar la reunión, darles las felicitaciones a nuestros colegas de alianza, por su magnífico triunfo, porque así tiene que

corresponder, en política las cosas son así, a veces ganamos a veces perdemos, hoy día estamos al otro lado, y ustedes ganaron bien, y esperamos solamente que el Gobierno del Presidente Piñera, tenga una mirada generosa con todos y cada uno de los Chilenos, porque aquí se trata de administrar para el territorio completo, y esperamos que en esa línea podamos compartir plenamente desde acá de Osorno, también desde los recursos, para poder seguir emprendiendo como lo hemos hecho hasta el día de hoy. Ustedes conocen la línea que hemos tenido de inversión, y queremos seguir manteniéndola en el tiempo, así que los felicito por ese gran triunfo y corresponde esperar lo que viene a futuro".

CONCEJAL LILAYU: " No esperaba nada menos de usted, en todo caso usted es un político con cierta experiencia y creo en sus palabras de todo corazón, y también quisiera tomar las palabras del Presidente Piñera, que dijo que él iba a gobernar para todos los Chilenos, creo en eso, y los que estuvimos acá luchamos por eso, por lo tanto, creo en el Presidente Piñera porque él tiene que ser el Presidente de todos los Chilenos, y hay un gran desafío por delante para poder gobernar, es por ello que agradezco sus palabras porque sé que son de corazón".

CONCEJAL CASTILLA: " Me sumo a los agradecimientos Alcalde, sé que son sinceros, igual que el saludo que recibí de los colegas Concejales acá, y era obvio que iba a ver un ganador y un perdedor, y por su puesto nuestra actitud hoy día hubiese sido la misma si hubiese sido al revés, porque el país tiene que seguir adelante, y eso una elección no lo puede detener, y sé que aquí hay gente bien intencionada y no se va a prestar para empezar a hacer zancadillas, eso se ha mostrado con el tiempo, así que la tranquilidad y la tranquilidad también para Osorno, porque de dónde nosotros estemos principalmente de aquí como Concejales, vamos siempre a estar luchando para que Osorno siga creciendo".

CONCEJAL BRAVO: " También gradecemos los saludos afectuosos de los colegas, y aquí hemos dado muestra de compañerismo, y un trabajo en conjunto, y debemos seguir en la misma línea, y espero que se nombre un Gobernador o una Gobernadora, que venga con otra filosofía mancomunada para trabajar por la provincia y los municipios, porque eso es lo que queremos, es claro el mensaje del Presidente, que es importante el país y las personas, y como usted dice, los Gobiernos van y vienen, así que muchas gracias por las palabras que usted ha manifestado".

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias concejales".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2017.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°565.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1613 DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1613 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2017. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M$
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000.-
215.22.04.999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	35.000.-
	TOTAL	50.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M$
215.22.01.001	Para Personas (Alimentación)	15.000.-
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000.-
215.29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	20.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	7.000.-
215.22.08.999.002	Otros (Servicios Generales)	3.000.-
	TOTAL	50.000.-

La presente modificación corresponde a cambios de cuentas de los fondos Movámonos por la Educación y F.A.E.P. Año 2017.

Sin otro particular,

Se despide Atte., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera si nos puede explicar la modificación presupuestaria el Director de D.A.E.M.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, respecto a la modificación, es que se está modificando en aquella parte que la cuenta presupuestaria le falta, solamente estamos supliendo la cuenta presupuestaria para poder realizar completo el programa de las Iniciativas FAEP".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se está supliendo las cuentas de la 1383 y la 1384".

SEÑOR ROSALES: " Sí claro, porque ya había una parte".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M$
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000.-
215.22.04.999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	35.000.-
	TOTAL	50.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M$
215.22.01.001	Para Personas (Alimentación)	15.000.-
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000.-
215.29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	20.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	7.000.-
215.22.08.999.002	Otros (Servicios Generales)	3.000.-
	TOTAL	50.000.-

La presente modificación corresponde a cambios de cuentas de los fondos Movámonos por la Educación y F.A.E.P. Año 2017. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1613 del Departamento de Administración de

Educación Municipal, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°566.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1613-B DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1613-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2017. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	800.000.-
	TOTAL	800.000.-

A:

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	500.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	300.000.-
	TOTAL	800.000.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a los mayores costos en personal por licencias y aplicación de la Nueva Carrera Docente.

Sin otro particular,

Se despide Atte., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	800.000.-
	TOTAL	800.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	500.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	300.000.-
	TOTAL	800.000.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a los mayores costos en personal por licencias y aplicación de la Nueva Carrera Docente. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1613-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°567.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4 de la Tabla. ORD. N°1614 DEL 05.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1614 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2017. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M$
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar adquisición de uniformes escolares para la Escuela México, Liceo Rahue, Escuela García Hurtado de Mendoza y Escuela Carlos Condell con fondos Ley S.E.P.

Sin otro particular,

Se despide Atte., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M$
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar adquisición de uniformes escolares para la Escuela México, Liceo Rahue, Escuela García Hurtado de Mendoza y Escuela Carlos Condell con fondos Ley S.E.P. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1614 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°568.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1643 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1643 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	115.143.-
	TOTAL	115.143.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	115.143.-
	TOTAL	115.143.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación de la 1° cuota establecida en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Ministerio de Educación, por de proyecto "Conservación de Infraestructura Escuela México", fondos Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública (MIEP).

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	115.143.-
	TOTAL	115.143.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	115.143.-
	TOTAL	115.143.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación de la 1° cuota establecida en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Ministerio de Educación, por de proyecto "Conservación de Infraestructura Escuela México", fondos Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública (MIEP). Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1643 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°569.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1644 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1644 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.01.001	Del Sector Privado	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación del "Fondo de Desarrollo Local Premio Henri Nestlé" para el Proyecto "Gallinero Escolar en Pichil" establecido en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y la empresa Nestlé Chile S.A., de la Escuela Rural Pichil. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1644 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.01.001	Del Sector Privado	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación del "Fondo de Desarrollo Local Premio Henri Nestlé" para el Proyecto "Gallinero Escolar en Pichil" establecido en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y la empresa Nestlé Chile S.A., de la Escuela Rural Pichil. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1644 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°470.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1645 DEL 12.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1645 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	15.474.-
	TOTAL	15.474.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.474.-
	TOTAL	15.474.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación de la 2° cuota establecida en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Ministerio de Educación, por el proyecto de "Conservación de infraestructura Escuela Suiza", fondos Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública (MIEP). Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1645 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.05.03.003.002.999	Otros	15.474.-
	TOTAL	15.474.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.474.-
	TOTAL	15.474.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación de la 2° cuota establecida en el convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Ministerio de Educación, por el proyecto de "Conservación de infraestructura Escuela Suiza", fondos Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública (MIEP). Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1645 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°571.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1627 DEL 07.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Convenios de Desempeño Colectivo 2017, de 14 establecimientos Educacionales.

Se da lectura al «ORD. N°1627 D.A.E.M. ANT.: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19.933. MAT.: ENVIA CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N°18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N°176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

2. Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico—pedagógicos de establecimientos

municipales o particulares subvencionados del país, con 250 o más alumnos matriculados al mes de Marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión escolar, en un Convenio de Desempeño Colectivo.

3. El Artículo 5° del Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo establece que. este beneficio se concederá anualmente y alcanzará a un 15 % de la Remuneración Básica Mínima Nacional, cuando el nivel de cumplimiento de las metas del convenio del año precedente sea igual o superior al 90 %, y de un 7.5 % si dicho nivel fuere inferior al 90 %, pero igual o superior al 75 %. No corresponderá esta asignación cuando el nivel de cumplimiento de estas metas sea inferior al 75%.

4. De acuerdo al Artículo 8° de este reglamento, los recursos necesarios para el financiamiento de esta asignación, son transferidos a los Sostenedores, a través de la Subsecretaría de Educación, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

5. En este contexto, los equipos directivos de los establecimientos de Enseñanza Básica y Media, que a continuación se indican, han suscrito en forma voluntaria, Convenios de Desempeño Colectivo para el año escolar 2017:

RBD	ESTABLECIMIENTO
7325	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7331	Instituto Comercial
7332	Escuela Juan Ricardo Sánchez Ascencio
7334	Escuela Efraín Campana Silva
7335	Escuela Suiza
7337	Escuela García Hurtado de Mendoza
7338	Escuela Leonila Folch López
7341	Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
7343	Escuela México de Michoacán
7346	Escuela N° 46 Italia
7349	Escuela de Artes y Cultura
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
22626	Instituto Politécnico

6. Se adjuntan CDs con los Convenios de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales, para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal, con el propósito de otorgar el certificado respectivo.

7. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición".

CONCEJAL CASTILLA: " La verdad es que no tengo claro, cómo funcionan los convenios, en el sentido de que esto después tiene un estipulo pecuniario, si se cumple con este porcentaje".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutierrez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: " Buenas tardes Presidente, Concejales, estamos hablando de los convenios de los Directores, todos los directores que entran por alta dirección pública, tiene que cumplir el convenio que está graduado en porcentajes, en ciertos puntajes, cuando no se cumple el convenio, el Alcalde puede tomar la decisión de prescindir de ese profesional, básicamente lo que se hace es entregar el nivel cumplimiento para trasparentar el trabajo que ha realizado este profesional, pero no tiene una recompensa o un premio, es parte de las obligaciones, al igual que este director, que también tiene un convenio de desempeño que tiene que cumplir".

ALCALDE BERTIN: " Sirve para tomar algunas medidas en un momento determinado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Efectivamente como usted lo dice, es como una planificación estratégica, son metas que se colocan los mismos directores, que después el D.A.E.M. los tiene que evaluar de acuerdo a su contrato, por ejemplo en el caso del Carmela Carvajal ellos en su objetivo convenio dice: «instalar practicas directivas y técnico pedagógico que aseguren y fortalezcan el uso del tiempo no lectivo de los docentes, en actividades sistemáticas y pertinentes de desarrollo profesional para contribuir al mejoramiento del establecimiento educativo. Y gestionar una propuesta curricular institucional basada en desarrollo y habilidades de estudiantes», y claramente aparecen instrumentos después para evaluar lo que ellos han planteado y esos instrumentos ustedes los tienen y de acuerdo a estas metas que ustedes plantearon al final se hace el chequeo, eso es en general, no es un tema de PMG".

SEÑOR GUTIERREZ: " No es que ellos se coloquen las metas, son las metas que les coloca en este caso el Director del D.A.E.M."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entones ustedes instalan esos objetivos".

SEÑOR GUTIERREZ: " Así es, y al momento de postular aparece este convenio de desempeño que tiene que suscribir".

CONCEJAL TRONCOSO: " Aquí veo 14 establecimientos educacionales, los demás no postularon o el Ministerio no los requirió para que postulen, cómo es esto".

SEÑOR GUTIERREZ: "Son los que están a través del proceso de alta dirección pública".

ALCALDE BERTIN: " Hace un año atrás se cambió el sistema de elección de los Directores, antes era otro el procedimiento, que se colocó como norma que sea la alta Dirección Pública la que elija a los directores, desde sé momento los directores están expuestos a esta situación".

CONCEJAL CASTILLA: " Quién hace esta evaluación, pensado que no exista relación por ejemplo de parentesco".

SEÑOR GUTIERREZ: "Nosotros D.A.E.M.".

CONCEJAL CASTILLA: " Eso significa usted y quién más".

SEÑOR GUTIERREZ: "Yo soy el responsable y mi equipo técnico del área técnico profesional UTP".

ALCALDE BERTIN: " La decisión de lo que pueda pasar, la toma el Alcalde, porque tengo otra pauta de evaluación para poder determinar si la persona es sancionada o no".

CONCEJAL BRAVO: " También aquí juegan los puntajes nacionales, se considera el Simce, la prueba de selección universitaria, tienen que ir cumpliendo metas que se proponen ellos, de acuerdo a los antecedentes históricos que tienen el colegio, los perfeccionamientos de los profesores, son varios puntos que tienen que cumplir el director".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como se dijo cuando estábamos discutiendo el PADEM, el D.A.E.M. entiendo que se va a sacar un página web, para difundir todo lo que se hace, todo lo que se está haciendo, y lo que se va a ejecutar en cada una de las escuelas y liceos, sería importante quizás colocar en resumen más o menos las metas de cada director para cada recinto, para que la comunidad escolar sepa más o menos cuáles son las metas de la institución, y también participen del alguna opinión en algún momento".

SEÑOR GUTIERREZ: " Es un instrumento público, si se puede".

ALCALDE BERTIN: " Bien, se ha tomado en conocimiento".

Se tomó conocimiento del Informe sobre los Convenios de Desempeño Colectivo 2017, de 14 establecimientos Educacionales.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

RBD	ESTABLECIMIENTO
7325	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7331	Instituto Comercial
7332	Escuela Juan Ricardo Sánchez Ascencio
7334	Escuela Efraín Campana Silva
7335	Escuela Suiza
7337	Escuela García Hurtado de Mendoza
7338	Escuela Leonila Folch López
7341	Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
7343	Escuela México de Michoacán
7346	Escuela N° 46 Italia
7349	Escuela de Artes y Cultura
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
22626	Instituto Politécnico

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1627 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 07 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°699 DEL 11.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos provenientes por aporte del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°699 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, DICIEMBRE 11 DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes por aporte del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas.

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES $
				TOTAL INGRESOS	513.000.-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	417.000.-
		006		Del Servicio de Salud Osorno	417.000.-
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49	417.000.-
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.000.-
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	96.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES $
			TOTAL GASTOS	513.000.-
21			GASTOS EN PERSONAL	513.000.-
	01		Personal de Planta	197.000.-
	02		Personal a Contrata	316.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos provenientes por aporte del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas en el presupuesto de Salud.

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES $
				TOTAL INGRESOS	513.000.-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	417.000.-
		006		Del Servicio de Salud Osorno	417.000.-
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49	417.000.-
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.000.-
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	96.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES $
			TOTAL GASTOS	513.000.-
21			GASTOS EN PERSONAL	513.000.-
	01		Personal de Planta	197.000.-
	02		Personal a Contrata	316.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°699 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°572.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°700 DEL 11.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°700 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, DICIEMBRE 11 DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S). DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNADE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES $
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(120.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(120.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES $
21			GASTOS EN PERSONAL	120.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	120.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

TRASPASOS EN GASTOS GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES $
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(120.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(120.000.-)

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES $
21			GASTOS EN PERSONAL	120.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	120.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°700 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°573.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1428 DEL 12.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1428 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
03.01.003	1	Otros derechos	14.025.-
05.03.002	1	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	6.626.-
08.02.001	1	Multas – De beneficio Municipal	150.000.-
		TOTAL	**170.651.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
22.03.001	1	Para vehículos	4.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	2.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	20.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	20.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	14.000.-
		TOTAL	**60.000.-**

		(1) + (2)	**230.651.-**

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas naturales	1.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	3.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	3.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.000.-
22.05.001	2	Electricidad	130.000.-
22.05.002	2	Agua	30.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.000.-
22.06.999	1	Otros	5.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	14.025.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	14.000.-
31.02.004.005	1	Construcción sala hito histórico Parque IV Centenario	1.500.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento BNUP	4.126.-
		TOTAL	230.651.-

P.O. 5-352

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Justificación:

Cuenta 21.03.001 : Para financiar parte del pago de aguinaldos de navidad para el personal contratado en modalidad a honorarios a suma alzada y para personal a honorarios de programas de gobierno.

Cuenta 21.04.004 Para financiar pago de aguinaldos de navidad del personal que trabaja en programas comunitarios.

Cuenta 22.04.001 Para financiar adquisición de materiales de oficina hasta fin de año.

Cuenta 22.04.009 Para financiar adquisición de insumos computacionales hasta fin de año.

Cuenta 22.04.010 : Para financiar adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles hasta fin de año.

Cuenta 22.04.012 Para financiar adquisición de otros materiales, repuestos y útiles diversos hasta fin de año.

Cuenta 22.05.001 Para financiar servicio de electricidad hasta fin de año, debido al aumento del gasto por nuevas dependencias municipales, tales como: pueblito de eventos, sala museográfica, fogón restaurant, (todas dependencias del Parqué Chuyaca), canchas, plazas, Estadio Schilling, Alumbrado público, etc.

Cuenta 22.05.002 Para financiar servicios de agua potable hasta fin de año, debido al aumento del gasto por nuevas dependencias municipales, tales como: pueblito de eventos, sala museográfica, fogón restaurant, (todas dependencias del Parque Chuyaca), canchas, plazas, Estadio Schilling, etc.

Cuenta 22.06.002 : Para financiar servicios de mantención y reparación de vehículos municipales hasta fin de año.

Cuenta 22.06.999 Para financiar contratación de servicios de mantenciones y reparaciones hasta fin de año.

Cuenta 22.08.009 Para financiar servicios de recaudación y cobranza de la Tesorería Municipal, hasta fin de año.

Cuenta 24.01.007 Para financiar aportes por ayudas sociales hasta fin de año.

Cuenta 31.02.004.005 Para financiar materiales construcción casa rústica Parque IV Centenario, según documentación adjunta.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Cuenta 31.02.004.011 Para financiar adquisición de materiales para mejoramiento calle Ramírez (domos).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En la cuenta 22005, servicio de mantención por semáforos, esto es para los semáforos nuevos o los anteriores".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, la primera página habla de la disponibilidad que nosotros disponemos donde aparece la cuenta 2220, y en la segunda página indica a donde van a ser traspasados, estamos sacando ese dinero porque pensábamos que este año empezábamos con el tema de los semáforos, pero ese dinero lo vamos a ocupar el próximo año, y está presupuestado para el próximo año".

ALCALDE BERTIN: "Las dos primeras tablas son de las cuentas que se sacan, y la tercera tabla es donde llega el dinero, ese es el destino. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
03.01.003	1	Otros derechos	14.025.-
05.03.002	1	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	6.626.-
08.02.001	1	Multas – De beneficio Municipal	150.000.-
		TOTAL	**170.651.-**

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
22.03.001	1	Para vehículos	4.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	2.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	20.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	20.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	14.000.-
		TOTAL	**60.000.-**

		(1) + (2)	**230.651.-**

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas naturales	1.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	3.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	3.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.000.-
22.05.001	2	Electricidad	130.000.-
22.05.002	2	Agua	30.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.000.-
22.06.999	1	Otros	5.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	14.025.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	14.000.-
31.02.004.005	1	Construcción sala hito histórico Parque IV Centenario	1.500.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento BNUP	4.126.-
		TOTAL	230.651.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1428 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°574.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2054 DEL 08.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Sociedad Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez, por el monto de $3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Un Piso más firme para el Mutualismo (1era. Etapa)".

Se da lectura al «ORD. N°2054 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: INFORMA Y SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., solicitud de aporte de la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez de Osorno, por un monto de $3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Un piso más firme para el Mutualismo (lera. Etapa)".

Cabe señalar, que con este proyecto se pretende financiar el mejoramiento de la infraestructura del piso, ya que el existente se encuentra deteriorado por los años.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan informe jurídico, financiero y acta de audiencia con la organización.

Lo anterior, para su Visto Bueno y posterior incorporación en tabla de la próxima Sesión del Concejo, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Sociedad Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez, por el monto de $3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Un Piso más firme para el Mutualismo (1era. Etapa)". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°125 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2017; ordinario N°1407 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de diciembre de 2017 y ordinario N°2054 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°575.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2069 DEL 11.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a Las Hijas del Trabajo, por un monto de $2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Reparación Sede Sociedad Las Hijas del Trabajo".

Se da lectura al «ORD. N°2069 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 19.12.2017, la solicitud de aporte de la organización Las Hijas del Trabajo, por un monto de $2.000.000.- para la ejecuci6n del proyecto denominado “Reparación Sede de Sociedad Las Hijas del Trabajo”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a Las Hijas del Trabajo, por un monto de $2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Reparación Sede Sociedad Las Hijas del Trabajo”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°126 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de diciembre de 2017; ordinario N°1415 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de diciembre de 2017 y ordinario N°2069 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°576.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2075 DEL 12.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato con carácter precario por 5 años, a la Junta de Vecinos N°02 David Rosas Burgos, inmueble ubicado en calle Chillán N°200, Rahue Bajo, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1984.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Se da lectura al «ORD. N°2075 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°59-S DE 04.12.2017. SOLICITUD DE COMODATO JJVV N° DAVID RODAS BURGOS. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDADENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la JJ VV N°2 David Rosas Burgos, sobre el inmueble ubicado en la calle Chillan N°200 en Rahue bajo de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 561 N°697 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1984.

En opinión de [a misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato [a Sede Social individualizada en punto 1 del informe adjunto, a [a Junta de Vecinos N°2 David Rosas Burgos, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por de cinco años.

Adjunto a este oficio el informe N°59-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato con carácter precario por 5 años, a la Junta de Vecinos N°02 David Rosas Burgos, inmueble ubicado en calle Chillán N°200, Rahue Bajo, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1984. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°2075 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de diciembre de 2017, informe N°59-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°577.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2092 DEL 13.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2017, conforme al artículo 13, del Reglamento Nº122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO», el cual se entregarán 4 becas a deportistas destacados, y se postulará entre el mes de diciembre y enero del próximo año.

Se da lectura al «ORD. N°2092 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: JURADO DE BECA DEPORTIVA 2017. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VELENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y por intermedio del presente, solicito a Ud. someter a votación del honorable concejo, la designación de 02 concejales que actuarán como jurado de la Beca Deportiva 2017 (art. 13, reglamento 122), la cual entregará 04 becas a deportistas destacados y se postulará entre el mes de diciembre 2017 y enero del próximo año.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Propuestas para designar a los concejales".

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente quiero proponer al Presidente de la Comisión de Deportes, don Mario Troncoso".

ALCALDE BERTIN: " Don Mario está de acuerdo".

CONCEJAL TRONCOSO: " Sí acepto".

ALCALDE BERTIN: "Más propuestas".

CONCEJAL VARGAS: "Propongo a don Emeterio Carrillo".

ALCALDE BERTIN: " Don Emeterio está de acuerdo".

CONCEJAL CARRILLO: " Sí acepto".

ALCALDE BERTIN: " Si no hay más postulantes, entramos en votación por los dos Concejales propuestos".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los señores Concejales Mario Troncoso y

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Emeterio Carrillo, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2017, conforme al artículo 13, del Reglamento Nº122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO», certamen en el cual se entregarán 4 becas a deportistas destacados, y se postulará entre el mes de diciembre y enero del próximo año. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2092 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de diciembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°578.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2097 DEL 13.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Alessandri esquina 1° de Mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedades del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedades del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2097 DIDECO. ANT.: ORD. N°36-G SOLICITUD DE COMODATO FUNDACIÓN INTEGRA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Fundación INTEGRA, sobre el inmueble ubicado en calle Alessandri esquina 1° de mayo SIN Poblacion Davanzo de esta ciudad.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del ORD: 36-G que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2076 N° 2617 del registro de. propiedades del año 1988 y a foja 8 N°2 del registro de propiedades del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social individualizada en segundo párrafo de dicho ORD adjunto, a la Fundación INTEGRA, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario desde 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018.

Adjunto a este oficio el ORD: 36-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Por qué tan poco tiempo".

Se integra a la mesa don Jaime Castillo, Director de la Dideco.

SEÑOR CASTILLO: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, el espacio es de tan corto de tiempo, es porque la empresa que está haciendo el jardín infantil, está solicitando una ampliación de plazo de obra, ya que tenían que haber cumplido el 31 de diciembre".

ALCALDE BERTIN: " Por lo tanto, la empresa que está haciendo el jardín está ocupando como base de operaciones el jardín antiguo. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Alessandri esquina 1° de Mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedades del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedades del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°2097 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de diciembre de 2017, ordinario N°36-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°579.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°1745 DEL 11.12.2017. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de

noviembre de 2015, texto refundido de la ordenanza N°51 sobre Estacionamientos Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, Artículo N°02 y Ordenanza N°101 de fecha 21 de diciembre del 2005, Artículo N°1, en el sentido de eliminar y agregar en el Artículo Segundo. tramos de estacionamientos.

Se da lectura al «ORD. N°1745 TRANSITO. ANT.: NO HAY. MAT.: MODIFICACIÓN ORDENANZA N°81 "ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Agradecerá a Ud. tenga a bien, autorizar la modificación Ordenanza N°81 de 04 de noviembre de 2005 texto refundido de la Ordenanza N°51 sobre estacionamiento limitado en los bienes nacionales de uso público, Artículo Nro.2 y Ordenanza N°101 de fecha 21 de diciembre del 2005 artículo Nro.1, según se indica a continuación:

<u>Tramos que se Eliminan:</u>

a) Calle Cochrane entre Juan Mackenna y Bilbao, lado Poniente.
b) Colón entre Errázuriz y Los Carrera, lado Poniente.
c) Portales entre Carrera y Baquedano, ambos lados.
d) O'Higgins entre Juan Mackenna y Bilbao.

<u>Tramos que se Agregan:</u>
a) Calle Variante Lynch entre Pedro Aguirre cerda y Ecuador, costado Norte.
b) Av. Juan Mackenna, entre Colon y Matta, costado Norte.
c) Av. Nueva Juan Mackenna, entre Bulnes y O'Higgins, costado Sur y entre Freire y Prat, costado Norte y Sur.

En resumen el artículo segundo de la Ordenanza 81, Quedará de la siguiente manera:

"Artículo 2: Los estacionamientos se limitaran de lunes a viernes entre las 8:00 hrs y las 20:00 hrs y, los días sábados de 9:00 hrs a 15: 00 hrs., en los lugares debidamente señalizados y que a continuación se indican:

a) Calle Ramón Freire entre cal/es Los Carrera y Germán Hube, lado Oriente.
b) Calle Cochrane entre Baquedano y Juan Mackenna y entre Bilbao y Manuel Rodríguez, lado Poniente.
a) Calle Manuel Antonio Matta entre Eleuterio Ramírez y Baquedano, lado Oriente, entre calle Juan Mackenna y Eleuterio Ramírez, doble estacionamiento dispuesto en forma paralela con un pasillo central y entre Bilbao y Manuel Rodríguez, lado Oriente.

b) Calle O'Higgins entre Baquedano y Eleuterio Ramírez, lado Poniente, entre calle Juan Mackenna y Eleuterio Ramírez, doble estacionamiento dispuesto en forma paralela con un pasillo central y entre Bilbao y Manuel Rodríguez.
c) Calle Manuel Bulnes entre Baquedano y Bilbao, lado Oriente.
d) Calle Arturo Prat entre Santa Elisa y Plazuela Yungay (incluido el tramo entre Errázuriz y Lynch), lado Poniente y entre Juan Mackenna y Bilbao.
e) Calle Santa Elisa, lado Norte y Sur.
f) Calle Eleuterio Ramírez, entre Portales y Bernardo O'Higgins, costado Sur.
g) Calle Baquedano entre Ramón Freire y Manuel Bulnes, lado Norte.
h) Calle Errázuriz entre Arturo Prat y Colon, costado Sur.
1) Calle Patricio Lynch, entre Eduviges y Colon, constado Norte.
j) Calle Variante Lynch entre Pedro Aguirre cerda y Ecuador, costado Norte.
k) Av. Juan Mackenna, entre Colon y Matta, costado Norte.
1) Av. Nueva Juan Mackenna, entre Bulnes y O'Higgins, costado Sur y entre Freire y Prat, costado Norte y Sur".

Es importante considerar que esta modificación debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

Se adjuntan antecedentes.

Sin más que agregar, se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esto no se cruza con la licitación que se aprobó recientemente".

Se integra a la mesa don Luis Vilches, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, sí efectivamente tiene relación con la licitación de parquímetros, básicamente se agregan las calles que no estaban en la ordenanza anterior, y se eliminan unos tramos que estimamos que no conviene agregarlos, por razones técnicas, respecto a un estudio que hicimos sobre los espacios".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No involucra esto un tema con las bases, no se cruzan".

ALCALDE BERTIN: " Están considerados en las bases".

SEÑOR VILCHES: "Está considerado en las bases, y además el contrato empieza a contar del 02 de enero, o sea todavía no se hace efectivo".

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto significa que vamos a tener más estacionamientos en el centro de Osorno”.

SEÑOR VILCHES: " Sí de 636 estacionamientos pasamos a 686”.

CONCEJAL VARGAS: " Nosotros tenemos los antecedentes, sabemos todos los detalles, pero nuestra comunidad en general, va a saber solamente que va a haber una modificación, y después se va a imponer, por lo tanto, lo que echo de menos acá es una exposición de parte de nuestro director, utilizando la tecnología, que podríamos haber aprovechado este tiempo, y haber mostrado estos cambios como hay transmisión directa, y la comunidad se hubiese enterado que es lo que vamos a cambiar”.

ALCALDE BERTIN: " Primero tenemos que aprobarlo Concejal para poder preparar una presentación, porque no sacamos nada preparar una presentación sino no está aprobada, ahora una vez aprobada inmediatamente comenzamos el tema de la difusión, no hay ningún problema. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de noviembre de 2015, texto refundido de la ordenanza N°51 sobre Estacionamientos Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, Artículo N°02 y Ordenanza N°101 de fecha 21 de diciembre del 2005, Artículo N°1, en el sentido de eliminar y agregar en el Artículo Segundo, lo siguiente:

Tramos que se Eliminan:

a) Calle Cochrane entre Juan Mackenna y Bilbao, lado Poniente.
b) Colón entre Errázuriz y Los Carrera, lado Poniente.
c) Portales entre Carrera y Baquedano, ambos lados.
d) O’Higgins entre Juan Mackenna y Bilbao.

Tramos que se Agregan:

a) Calle Variante Lynch entre Pedro Aguirre cerda y Ecuador, costado Norte.
b) Av. Juan Mackenna, entre Colon y Matta, costado Norte.
c) Av. Nueva Juan Mackenna, entre Bulnes y O’Higgins, costado Sur y entre Freire y Prat, costado Norte y Sur.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1745, de la Dirección de Transito y Transporte Público, de fecha 11 de diciembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°580.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°2699 DEL 14.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 724 Patentes de Alcoholes vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra o.

Se da lectura al «ORD. N°2699 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 ART. 65 LETRA B). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Articulo 65 letra o, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 724 patentes de Alcoholes vigentes.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	**RENOVACIÓN**
DEPOSITO DE BEBIDAS	**34**
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	277
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	17
CANTINA	**6**
BARES	**3**
EXPENDIO CERVEZA	**60**
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES	**239**
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE TURISMO	1

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	4
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	14
CIRCULOS SOCIALES	6
SALON DE BAILES O DISCOTECAS	24
SUPERMERCADO	21
SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
PEÑA FOLCKORICA	1
TOTAL	**724**

4.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA (Ley N° 19.925 Art. 3°).

CLASIFICACIÓN	Nº PATENTES
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	17
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	6
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	14
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	277
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	24
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTES. (H)	239
CANTINAS (E)	6
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	34
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	60
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	21
SALONES DE MUSICA EN VIVO(Q)	1
PEÑA FOLCKORICA(D-b)	1
TOTAL	**724**

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	34	34	----
BARES, CANTINAS, PUB,TABERNAS (E)	9	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	60	51	9
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	239	149	90
TOTAL	**342**	**273**	**99**

Sin otro particular, saluda atentamente, ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas, sé que don Jorge va a consultar".

CONCEJAL CASTILLA: "Que bueno Alcalde que sepa que estoy sensible con el tema, hubiese esperado en esta oportunidad, haber tenido la información que solicité en algún momento, de poder saber cuántas de estas patentes que hoy día vamos a aprobar tuvieron infracciones de venta a menores, principalmente y como no tengo esa información, voy a votar en contra".

ALCALDE BERTIN: "Voy a hacer una aclaración, nosotros no podemos oponernos en esta renovación, no hay ninguna razón justificable aunque tenga infracción, no es un motivo para eliminar la patente. Que pase la Jefa de Rentas".

CONCEJAL CASTILLA: "Entonces para que pasa el punto al Concejo".

ALCALDE BERTIN: " Porque la Ley obliga a pasar el tema al Concejo".

Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo Ortega, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

SEÑORA GALLARDO: "Buenas tardes, efectivamente, no tenemos ninguna posibilidad de eliminarlas o rebajarlas del sistema, es solo cuando se presente el próximo semestre, si dejan de pagar, se eliminan en esa oportunidad".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo no la pagan es la única forma de eliminarlas".

CONCEJAL TRONCOSO: " Ha bajado las patentes respecto del 2016, por el incumplimiento en pago de patentes, respecto de este año".

SEÑORA GALLARDO: "El semestre pasado se eliminaron 5, y esas ya no vienen incluidas aquí".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi consulta es respecto a la fiscalización de nosotros, sobre la venta a menores de edad, porque en los pub, los centros de bailes, se vende alcohol a menores de edad. Porque si nosotros multamos, esto sería un indicador para eliminar la patente, o es solo una multa en el Juzgado de Policía Local, o para eliminarla solo se necesita que no paguen".

SEÑORA GALLARDO: " Las multas que se hacen por ese motivo, de vender a menores de edad, lo hacen los Carabineros, nosotros no hacemos ese tipo de fiscalización, porque nosotros vamos al local a ver si tienen su patente como corresponde, al día, y vigente, pero los parte por esa infracción que usted menciona, lo hace Carabineros, tienen que realizarlo ellos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero si tuviera un local 2 o más infracciones de venta a menores de edad, no es motivo tampoco".

SEÑORA GALLARDO: "No porque eso seguramente lo va a informar el Juzgado, acá a la Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " El Juzgado podría eventualmente determinar caducar la patente por infracciones reiteradas, pero tiene que hacerlo el tribunal".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea en la norma también hay un vacio muy grande, o sea un llamado de atención para Carabineros, porque efectivamente hay mucha venta de alcohol a menores de edad, en muchos locales, y a fiscalizar más, nosotros no nos oponemos a que centros de eventos realicen sus actividades, pero que resguarden también la salud de nuestros menores".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera consultar al Secretario Municipal, si me puedo abstener, porque no quiero votar a favor de esta patente, porque no tengo toda la información que a mí me hubiese interesado".

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: " Sí se puede abstener".

ALCALDE BERTIN: " ¿Se puede abstener?".

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: "Sí, por falta de información sí".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 724 Patentes de Alcoholes vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra o. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2699 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 14 de diciembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 4 Concejales.

Se abstienen los Concejales Daniel Lilayu, Jorge Castilla y Osvaldo Hernandez, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

ACUERDO N°581.-

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. MEMO N°504 DEL 14.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°163 DEL 14.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°142/2017, ID N°2308-162-LR17, "Servicios de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales", al oferente Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, con una oferta mensual de $27.456.000.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se da lectura al «MEMO N°504 DEPTO. LICITACIONES. PARA.: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 14.12.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para incluir en Tabla de concejo, con motivo de adjudicar o rechazar si procede:

1.- Ord. N°163 del 14.12.2017 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°142/2017 "Servicios de aseo y mantenciones menores en recintos municipales", al aferente Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76,06& 653-O, quien realiza una oferta mensual de $27.456.000.- IVA. Incluida, por un período de 24 meses a contar del 01.01.2018 hasta el 31.12.2019.

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, yo quería si esta empresa, que siempre se gana la licitación, tiene reclamos en el trabajo, porque una cosa es la licitación y quiero saber cómo ha sido el trabajo de esta empresa antes de votar"

Se integra a la mesa el Señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes señores concejales, lo primero, precisar que fue la única empresa que se presentó a la licitación, cumplió con todos los requisitos que se requerían, lo que se pidió como maquinarías, elementos de aseo de los recintos que se licitaron, por lo general son los Recintos Deportivos más el Cementerio. Sobre la consulta del Concejal, no hemos recibido ninguna queja, al contrario, hemos recibido cosas buenas sobre la atención que hace con su personal"

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera que se me mostrara el certificado de la experiencia de la empresa ya que no lo encontré en la documentación, si lo tiene a mano me imagino"

SEÑOR GONZALEZ: "No lo tengo a mano, tengo que buscarlo, pero tendría que estar aquí"

CONCEJAL CASTILLA: "Para mí sería bueno tenerlo a la vista para poder votar"

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero avalar esta licitación de esta empresa, porque yo siempre he conversado con la gente, yo me quedo aquí durante varias horas de la tarde y converso con las personas que trabajan para esta empresa y todos están bastante conformes. También cuando estuvo este señor en el Terminal e Buses, igualmente el personal de allá, habla muy bien de la administración y de las condiciones de personas. Así que yo voy a votar favorablemente con mucho agrado"

ALCALDE BERTIN: "Votamos entonces Señores concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°142/2017, ID N°2308-162-LR17, "Servicios de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales", al oferente Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, con una oferta mensual de $27.456.000.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°504 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de diciembre de 2017 y ordinario N°163 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 14 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°582.-

20°) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. INFORME COMISION DESMO N°36/2017 DEL 12.12.2017 DEPTO. DE SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud", al oferente SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, R.U.T. N°86.710.300-7, por un monto de $31.512.500.- valor neto, contrato que se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Se da lectura al «INFORME N°36/2017 COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-321-LE17 "ADQUISICIÓN EQUPAMIENTO ODONTOLÓGICO MAYOR PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD". MAT.: INFORMA LICITACIÓN MAYOR A 500 UTM QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA
Siendo las 14:00 horas del día 12 de diciembre 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO
A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.	76.142.730-k
2	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB. EQUIPOS MEDICOS	76.452.377-6
3	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	78.378.160-3
4	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9
5	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8
6	SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	86.710.300-7

III, CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES
En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos
Anexo N° 3 Oferta Técnica.
Antecedentes Económicos
Debe ingresar su oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.	76.142.730-k	Se verificó mediante catalogo adjuntado por el proveedor que no incluye negatoscopio y no posee 4 posiciones programables. Se rechaza oferta de acuerdo al punto N° 14.1 de las Bases.
2	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB. EQUIPOS MEDICOS	76.452.377-6	Se verificó mediante catalogo adjuntado por el proveedor que no incluye negatoscopio. Se rechaza oferta de acuerdo al punto N° 14.1 de las Bases.
3	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	78.378.160-3	No cumple con 2 especificaciones técnicas según la información proporcionada en anexo N° 3. Se rechaza oferta de acuerdo al punto N° 5.2 de las Bases.
4	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	No cumple con 2 especificaciones técnicas según la información proporcionada en anexo N° 3. Se rechaza oferta de acuerdo al punto N° 5.2 de las Bases.
5	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	No cumple con 4 especificaciones técnicas según la información proporcionada en anexo N° 3. Se rechaza oferta de acuerdo al punto N° 5.2 de las Bases.
6	SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	86.710.300-7	Cumple con lo solicitado.

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	86.710.300-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	40%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 5 en 5 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Menor precio 100 puntos. Segundo menor precio 95 puntos. Restantes ofertas - 5 puntos para cada uno y asi sucesivamente.
Subcriterios técnicos	30%	1) Catálogos o fichas técnicas: adjunta: 100 puntos; no adjunta: 0 puntos. 2) Programa Capacitación: adjunta: 100 puntos; no adjunta: 0 puntos. 3) Certificado de Servicio técnico: adjunta:100 puntos; no adjunta: 0 puntos
Plazo de Entrega	15%	De 1 a 15 días corridos 100 puntos. De 16 a 30 días corridos 70 puntos. 31 y más días corridos 20 puntos. Si no indica plazo, se rechazará su oferta.
Vigencia de la garantía técnica	10%	Se evaluará de la siguiente forma: Mayor o igual a 24 meses 100 puntos. Menor a 24 meses y mayor a 12 meses 60 puntos. 12 meses 30 puntos. Si no indica tiempo de garantía o si indica garantía menor a 12 meses, se rechazará su oferta.
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos. No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos. Este criterio se refiere a documentos de carácter administrativos Anexo N° 1 o N° 2 y se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud".

Proveedor	Precio	40%	Catalogos-serv. Tec.-capacitación	30%	Plazo de entrega	15%	Vigencia garantia.	10%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	$ 31.512.500	40	33,3	10	90	3	24	10	100	5	68

Oferente: SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA
Criterio Precio: Monto Neto $31.512.500, única oferta económica, pondera 40.
Sub-Criterios técnicos: No adjunte certificados servicio técnico ni de capacitación a pesar de estar incluidos en su oferta, se evalúa con 33.3 puntos, pondera 10.-

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Plazo de entrega; Entrega los equipos en 90 días, se evalúa con 20 puntos, pondere 3.
Vigencia de la garantía; Entrega una garantía de 24 meses, se evalúa con 100, pondera 10.
Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-321-LE17, "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud" al oferente:

Proveedor: SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA
Rut: 86.710.300-7.
Producto: 5 sillones dentales
Monto; $31.512.500.- Valor Neto.

El contrato se firmara dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Programa odontológico Integral transferido por el Servicio de Salud Osorno a la 1. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.29.05.999.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para Establecimientos de Salud"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Pamela Aravena Aravena Odontólogo CESFAM Ovejeria
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Alexander Arcos Gonzalez Odontólogo CESFAM V. Centenario
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Paz Gallardo Gallardo Profesional de Unidad de Abastecimiento

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-321-LE17 "Adquisición equipamiento Odontológico Mayor para establecimientos de salud", (5 sillones dentales), al oferente SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, R.U.T. N°86.710.300-7, por un monto de $31.512.500.- valor neto, contrato que se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°36 de la Comisión Técnica – Salud, de fecha 12 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°583.-

21°) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD.N°1456 DEL 15.12.2017 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar el Proceso de Gran Compra ID 38.006 "Adquisición del bus para City Tour" al oferente VICHERAT Y PRADENAS LTDA., R.U.T.

N°79.606.430-7, por un monto de US$200.000.- valor neto, consistente en un BUS MASCARELLO MODELO ROMA R4.

Se da lectura al «ORD. N°1456 D.A.F. ANT.: GRAN COMPRA ID 38.006 MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PROPUESTAS ADJUDICACIÓN. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRETOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EL Director de Administración y Finanzas que suscribe, a través del presente informa sobre proceso de Gran Compra ID 38,006, que consiste en la "Adquisición del bus para City Tour" de acuerdo al siguiente desglose:

.01 BUS MASCARELLO MODELO ROMA R4, ID Convenio Marco: 1366939.

Lo anterior según el requerimiento técnico del Proceso de Gran Compra, requiere un Bus con el fin de realiza city tour en la época de verano, además durante el resto del año la Municipalidad recepciona solicitudes por parte de establecimientos educacionales, municipales, privados y particulares subvencionados, instituciones de educación superior, juntas de vecinos, entre otras entidades quienes solicitan realizar city tour por nuestra ciudad.

Relatado las precisiones previas, se procede a la apertura y análisis de las ofertas presentadas vía portal:

I. APERTURA
Con fecha 15 de Diciembre del 2017 se analizan las ofertas presentadas, para respectiva evaluación.

II. ACEPTACION / RECHAZO DE OFERTAS.
AL proceso de Gran Compra se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT	MARCA PRODUCTO OFRECIDO	ADJUNTA ANTECEDENTES	OBSERVACION
1	VICHERAT Y PRADENAS LTDA.	79.606.430-7	MASCARELLO / ORIGINAL	SI	Oferta Aceptada; Oferta Bus y servicios de acuerdo a lo solicitado 100% en términos de referencia.
2	EPYSA BUSES LTDA.	77.824.870-0	MARCOPOLO/ ORIGINAL	NO	Oferta rechazada; Proveedor no ingresa ficha técnica, según lo solicitado en el Punto N°3 de las Especificaciones Técnicas

III. CUMPUMIENTO DE REQUERIMIENTO Y OFERTA ECONOMICA

I. CRITERIOS:

La Municipalidad de Osorno revisará Los antecedentes presentados y las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Ponderación	Factor	Sigla
55%	Precio Final	P
30%	Garantía del Proveedor	GP
10%	Servicios Adicionales sin Costos	SA
5%	Cumplimiento de los requisitos formales de la Presentación de la Oferta	CRF

Formula General = (P x 0,55) + (GP x 0,30) + (SA x 0,10) + (CRF x 0,05)

2. PONDERACIONES APLICABLES:

Ponderación	Factor	Sigla	Asignación de Puntaje	Puntos
55%	Precio Final	P	Precio del neto del Bus	P = (P Mínimo Ofertado x 100) / P a Evaluar
30%	Garantía del Proveedor	GP	Entre 12 y 23 meses o entre 50.000 a 99.999 kilómetros.	0
			Igual o Superior a 24 meses o desde 100.000 kilómetros con limite definido por el proveedor.	50
			Igual o superiores a 24 meses sin límites de kilometraje.	100
10%	Servicios Adicionales sin Costos	SA	a. Tramitación y pago del Permiso de circulación.	25
			b. Instalación de logotipos y pinturas Institucionales.	25
			c. Primera mantención preventiva	25
			d. Tramitación y pago de la inscripción del vehículo o motocicleta, según corresponda, en el R.N.V.M., Placa Patente y Sello Verde.	25
5%	Cumplimiento de los requisitos formales de la Presentación de la Oferta	CRF	Cumple con los requisitos formales de presentación de oferta antes del cierre de la licitación.	100
			No cumple con los requisitos formales de presentación de oferta antes del cierre, pero lo efectúa dentro del plazo especial.	0

3. EVALUACION:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

OFERTAS:

1. EPYSA BUSES LTDA.: OFERTA ACEPTADA OFERTA EQUIPOS Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO 100% EN TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La oferta que cumple con lo requerido EPYSA BUSES LTDA. : presenta la siguiente oferta técnica y económica:

4. PUNTAJE

CRITERIO	ID. OFERTADO	VALOR NETO US	PTS.
PRECIO FINAL (PF)	1366939	US$200.000	100 PTS.

CRITERIO	GARANTIA OFERTADA	PTS.
GARANTIA DEL PROVEEDOR (GP)	CARROCERIA Y CHASIS = 24 MESES SIN LIMITE DE KILOMETRAJE	50 PTS.

OFERENTE	Tramitación y Pago del Perm. Circulación	Instalación de Logotipos y Pinturas Institucionales	Primera Mantención Preventiva	Tramitación y pago de la inscripción del vehículo o motocicleta, según corresponda, en el R.N.V.M., Placa Patente y Sello Verde.	PTS.
SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO (SA)	25	25	25	25	100 PTS.

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PTS.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (CRF)	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	100 PTS.

5. PONDERACION

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

		ASIGNACION DE PONDERACION %				
OFERENTE	ID. OFERTADO	PRECIO FINAL 55%	GARANTIA DEL PROVEEDOR 30%	SERV. ADIC. SIN COSTO 10%	CUMPL. REQUIST. 5%	TOTAL
EPYSA BUSES LTDA..	1366939	55%	15%	10%	5%	**85%**

6. ANALISIS COMPARATIVO MENSUAL DE COSTOS

- Valor Dólar 15/12/2017: U$641,05
- Valores Neto.
- ID Convenio Marco: 1010627

- **Valor Unitario Convenio Marco: U$ 205.714**

  Valor Pesos Chilenos = $131.872.960.-

- **Valor Unitario Grandes Compras: U$ 200.000**

  Valor Pesos Chilenos = $128.210.000.-

- **Ahorro del Proceso Grandes Compras: $3.662.959**

IV. CONCLUSIONES

En consideración a Los antecedentes señalados en el requerimiento técnico, se sugiere adjudicar el Proceso de Gran Compra 38.006 "Adquisición del bus para City Tour" al oferente que presento la mejor oferta:

RUT Proveedor: 79.606.430-7
Razón Social: VICHERAT Y PRADENAS LTDA.
Representante Legal: GUILLERMO PRADENAS CALDERON
Rut Representante Legal: 4.105.636-3
Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 828
Comuna: SANTIAGO

Por un monto de US$200.000. Valor Neto por concepto 01 Bus Mascarello, Modelo.R4.

Además, se informa que existe La disponibilidad presupuestaria destinada a esta adquisición con Recursos Municipales, Cuenta Presupuestaria 215.29.03 (Vehículos).

El presente proceso de gran compra supera las 500 UTM por lo que se requiere acuerdo de concejo para su aprobación.

SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "La descripción de este bus es la misma que mostraron la vez pasada"

ALCALDE BERTIN: "Es el mismo que mostramos la vez pasada, está pintado y agregando todos los colores que ustedes vieron con motivos del Parque Pleistoscénico. Les comento que llega la próxima semana y del momento que llega, está funcionando, es un gran bus, está preparado para viajes largos, tiene baño, tiene semi cama, es un bus muy completo, tiene 42 asientos"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar el Proceso de Gran Compra ID 38.006 "Adquisición del bus para City Tour" al oferente VICHERAT Y PRADENAS LTDA., R.U.T. N°79.606.430-7, por un monto de US$200.000.- valor neto, consistente en un BUS MASCARELLO MODELO ROMA R4. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°1456 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de diciembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°584.-

22°) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMO N°505 DEPTO. LICITACIONES. DE: ENCARGARDA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.12.2017.

Adjunto remito a usted el siguiente documento:

1.- Ord. N°164 del 15.12.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta público Secplan N°144/2017 ID. 2308-159-LRI7 "Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes Osorno, Sector 1 Centro Oriente' al oferente Servi Patagonia SpA, Rut. 76.531.993-5 quien realiza una oferta mensual de $24.280.000.- IVA incluido, el servicio comienza a contar del 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2019.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde con motiva de ser incluido en Tabla de Concejo, para su autorización o rechazo si procede.

Sin otra particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEZ, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO DE LICITACIONES».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto involucra todo el Centro Oriente 1"

ALCALDE BERTIN: "Todo el Centro"

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿No Rural?"

ALCALDE BERTIN: "Solamente el corte de pasto"

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se supone que esta empresa ¿está a cargo de la poda de árboles?, Si la Dirmaao le solicita"

ALCALDE BERTIN: "¿También tiene poda?, me parece que sí. Estamos en votación."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°144/2017, ID N°2308-159-LR17, "Servicios de Mantención y Aseo Áreas Verdes Osorno, Sector 1 Centro Oriente", al oferente Servi Patagonia SpA, R.U.T. N°76.531.993-5, con una oferta mensual de $24.280.000.- IVA incluido, a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°505 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de diciembre de 2017 y ordinario N°164 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 15 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°585.-

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°518 SECPLAN. ANT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO DE TABLA EN CONCEJO 19.12.2017. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se solicita incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal del martes 19 de Diciembre de 2017, la autorización a postulación de dos nuevos barrios al Programa de Recuperación de Barrios, concurso 2017.

Se trata de los barrios:
1. García Hurtado de Mendoza, con un total de 940 viviendas
2. Juan Antonio Ríos con un total de 440 viviendas.

Para dicha postulación se requiere que la Municipalidad de Osorno se comprometa a:

· Aporte de 5 uf por vivienda incluida dentro del polígono de intervención, lo que traduce en una obra municipal en cada barrio. Este aporte se requiere para la Fase III del programa, es decir a fines del año 2019 y/o comienzos de] 2020.

Lo anterior, debe ser aprobado por concejo municipal y emitir certificado con dicha aprobación. El formato del certificado será entregado vía correo electrónica a la Secretaría Municipal.

CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Esto es lo que nosotros conocemos como Quiero mi Barrio, es una impresión bastante interesante, un trabajo bastante bonito, se recuperan barrios bastante olvidados y nosotros hacemos un aporte como Municipio"

CONCEJAL TRONCOSO: "Esto es de la municipalidad solamente, ¿no tiene que ver el Serviu?"

ALCALDE BERTIN: "El proyecto es del Serviu, nos incorporamos a ellos"

CONCEJAL TRONCOSO: "Conversé tiempo atrás con Don Rodrigo Uribe y él preguntó al Seremi respectivo y había un problema con la rendición del Programa Quiero Mi Barrio de la población Carlos Ibáñez, donde se hizo una intervención bastante bonita y que esa rendición estaba entrabando la determinación de que se haga en otros barrios. ¿Eso estará solucionado?"

ALCALDE BERTIN: "Eso es un tema administrativo, tendrá que verlo el momento que corresponda, esto no tiene nada que ver. Esto es solo una postulación"

CONCEJAL HERNANDEZ: "Felicitar a la Municipalidad, Secplan, por priorizar estos dos barrios García Hurtado de Mendoza Y Juan Antonio Ríos, dos poblaciones emblemáticamente históricas para Rahue Alto, con alta tasa de Adulto Mayor y claramente hace rato necesitaba una intervención por parte

del municipio como el programa de Barrios de la Seremi de vivienda, así que felicidades por esto"

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero agregar a esto, porque la Población García Hurtado, tiene más de 55 años de vida, son 3 sectores y hay muchos adultos mayores que siempre requieren que se arregle la placita, los juegos infantiles, los recintos deportivos donde hay espacios necesarios, así que muchas gracias por esta determinación de intervenir ahí, así que me alegro mucho también.

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2017 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 13.542 de fecha 20 de Noviembre de 2017, en caso de resultar seleccionado los Barrios propuestos que son:

"Barrio Juan Antonio Ríos, de la comuna de Osorno, con 440 viviendas.
"Barrio Garcia Hurtado de Mendoza, de la comuna de Osorno, con 940 viviendas.

Se certifica que por Acuerdo N°586 de 19 de diciembre del 2017, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°45 del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, del 19 de diciembre del 2017, que contó con la asistencia del señor Alcalde y los concejales:

Señor Alcalde Jaime Alberto Bertín Valenzuela
Concejal Emeterio Carrillo Torres
Concejal Daniel Lilayu Vivanco
Concejal Carlos Vargas Vidal
Concejal Mario Troncoso Hurtado
Concejal Jorge Castilla Solís
Concejal Osvaldo Hernandez Krause
Concejal Hugo Bravo Chomali

La Ilustre Municipalidad de Osorno, se compromete a:

Un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del Barrio seleccionado. El valor de la UF corresponderá a $26.677,87 del 20 de Noviembre de 2017.

Este aporte municipal será ejecutado hasta la Fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

Priorizar implementación del Programa, se tomarán las siguientes medidas:

Firma de Convenio de Cooperación e Implementación.
Oficina Barrial habilitada en el barrio.
Contraparte Técnica Municipal designada.
Instalar Mesa Técnica Comunal.
Contratar a Equipo de Barrios en coordinación la SEREMI.
Gestión de la Obra de Confianza.
Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el Programa.
Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y vecinos y comunidad del Barrio en la buena implementación del Programa.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°518 de la SECPLAN, de fecha 15 de diciembre de 2017 y ordinario N°2249 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los lagos, de fecha 24 de noviembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se extiende el siguiente certificado, a objeto de completar los antecedentes necesarios para postular al Programa anteriormente mencionado.

ACUERDO Nº586.-

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°520 SECPLAN. ANT.: PROYECTO INSTALACIÓN DE CUBIERTAS Y ESCULTURA ORNAMENTAL EN MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "INSTALACIÓN DE CUBIERTAS Y ESCULTURA ORNAMENTAL EM MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención al proyecto "Instalación de Cubiertas y Escultura Ornamental en Mercado Municipal de Osorno", solicito a Ud. Incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA **"INSTALACIÓN DE CUBIERTAS Y ESCULTURA ORNAMENTAL EN MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO"** AL OFERENTE CONSTRUCTORA SANTA ANA E.I.R.L., RUT: 76.745.682-4, POR UN MONTO DE $55.069.159.- Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 95 DÍAS CORRIDOS.

La contratación directa procede según lo dispuesto en el Reglamento Art. 10 N°7, Letra 1); "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en bases y la contratación es indispensable para el organismo ", establecido mediante el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Se adjunta:

· La Resolución de Acta de Deserción de fecha 5 de diciembre de 2017, por no presentarse oferentes a la Propuesta Pública 2308-164-LP17.

· El Convenio de Transferencia de Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos a la Municipalidad de Osorno, de fecha 2 de noviembre de 2017, para el Proyecto "Construcción Instalación de Cubiertas y Escultura Ornamental en Mercado Municipal de Osorno ''Código BIP 30488438-0.

· El Oficio N°4106 de fecha 23 de noviembre de 201 ? de don Jaime Nicolás Díaz Gómez, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional en el cual indica que respecto a los Proyectos FRILL año 2017, "...se deberán entregar las propuestas de adjudicaciones a más tardar el 18 de diciembre de 2017, puesto que los contratos de obras deben tener corno fecha máxima, el último día hábil del mes de Diciembre de 2017, siendo la única manera que estas iniciativas puedan considerarse como Arrastre al año Presupuestario 2018 por lo anterior se considera que recurrir a la contratación directa de esta obra es de carácter indispensable para cumplir con las fechas estipuladas por el Gobierno Regional de Los Lagos.

. Las tres cotizaciones presentadas.

· El Certificado Presupuestario N°250 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Es lo que quedó pendiente en el Mercado Municipal, la escultura de la plaza que inauguramos hace poco que es la carreta con los bueyes y los vecinos que tienen los kioscos del mercado, han solicitado hace bastante tiempo que le coloquemos un techo, porque dicen que en invierno la gente no se mete por allá por estar lloviendo, entonces construir un techo traslúcido que permita que la gente transite por ahí, eso es lo que queremos hacer ahora. Se postuló, no hubo ninguna empresa oferente y se hizo un trato directo. Votemos por favor"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa, para la "Instalación de Cubiertas y Escultura Ornamental en Mercado Municipal de Osorno", al oferente Constructora Santa Ana E.I.R.L., R.U.T. N°76.745.682-4, por un monto de $55.069.159.- en un plazo de ejecución de 95 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°520 de la SECPLAN, de fecha 19 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°587.-

4.- ALCALDE BERTIN: "Quisiera tomar el tema de los días de las sesiones del mes de enero y febrero del 2018, las propuesta para el mes de enero son el martes 02, jueves 4 y martes 9 y en febrero martes 20, jueves 22 y martes 27".

CONCEJAL CARRILLO: " Si es lo que habíamos considerado señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales ".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fijar las Sesiones Ordinarias en los meses de **Enero y Febrero** de **2018**, quedando de la siguiente manera:

ENERO:	***FEBRERO:***
MARTES 02 DE ENERO 2018. JUEVES 04 DE ENERO 2018. MARTES 09 DE ENERO 2018.	MARTES 20 DE FEBRERO 2018. JUEVES 22 DE FEBRERO 2018. MARTES 27 DE FEBRERO 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°588.-

5.- Se da lectura a «CARTA S/N. ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SANTAIGO. 12 DE DICIEMBRE 2017. SR. ALCALDE (SA). CONCEJAL (A). FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES. PRESENTE. URGENTE REALIZAR INSCRIPCION EN LINEA ANTES DEL 8 DE ENERO.

De mi consideración:

Junto con saludarle, informo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades está convocando a la **Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: "Formando mejores municipios para Chile"**, que se desarrollará en diferentes ciudades de nuestro país, contemplando temas como, turismo, cultura y patrimonio, legislación municipal, desarrollo social gestión y financiamiento, entre otras materias de interés municipal.

En el marco de la Escuela de Capacitación, que se desarrollará entre el **22 de enero al 2 de febrero 2018**, se desplegarán seminarios y/o cursos en las ciudades de: ***Arica, Coquimbo, Viña del Mar, Valdivia y Punta Arenas***.

La participación en cualquiera de los seminarios y/ cursos tiene un costo **para los municipios socios de la AChM de $250.000**, este pago se puede hacer efectivo a través de transferencia a la cuenta de la AChM o cancelar al momento de la acreditación con cheque nominativo a la Asociación.
Convocamos a autoridades municipales, directivos y funcionarios en general, a inscribirse con anticipación en nuestra página web: www.achm.cl. Los lugares y temas ofertados tienen cupos limitados.
Atentamente, **FELIPE DELPIN AGUILAR. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES»**

CONCEJAL CARRILLO: "Lo voy a tomar como documento, señor Alcalde, es un oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades que viene dirigido a los Alcaldes y Concejales de cada Comuna y que tiene que ver con las distintas escuelas de verano que se van a desarrollar a fines del mes de enero en distintas ciudades del país como: Arica, Coquimbo, Viña del Mar, Valdivia y Punta Arenas y quiero sacar acuerdo del Concejo Alcalde, dejarlo abierto por si alguien quiere participar y dejar el documento en Secretaría Municipal"

ALCALDE BERTIN: "Como los temas se repiten en todas las cabeceras de Provincia, rogaría que se adhieran a los que estén más cerca de Osorno, por un tema del gasto."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandatar al pleno del Concejo Municipal de Osorno, para postular a la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: "Formando mejores municipios para Chile", que se desarrollará en diferentes ciudades de nuestro país, contemplando temas como turismo, cultura y patrimonio, legislación municipal, desarrollo social gestión y financiamiento, entre otras materias de interés municipal, esto entre el 22 de enero al 2 de febrero de 2018, en las ciudades de Arica, Coquimbo, Viña del Mar, Valdivia y Punta Arenas".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°589.-

6.- Se da lectura al «ORD.N°516. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°588/2017. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°588/2017, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21.11.2017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco esta Secretaría informa que el proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia de Ciclovías y Veredas (calle Guillermo Bühler entre calle Cabo de Hornos y acceso Colegio Francés) es parte del contrato "Estudio de Ingeniería Ensanche calle Cabo de Hornos al Sur", consistente en la ejecución de ciclovía, vereda y muros de contención, además de colectores como solución a la evacuación de aguas lluvia.

El proyecto fue revisado por SERVIU, quien admitió observaciones, ante lo cual el Consultor trabajó en subsanarlas e hizo reingreso de los antecedentes a dicho servicio.

Una vez que el proyecto sea aprobado por SERVIU, se podría proceder a estimar los costos.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL LILAYU: "Se informa en este oficio que Serviu hizo observaciones y quiero saber ¿cuáles fueron las observaciones que hizo Serviu que rechazó esto al comienzo?."

ALCALDE BERTIN: "Disculpe Concejal, es que no le entendí."

CONCEJAL LILAYU: "Es sobre el ensanche, ciclovía y muro de contención en la calle que va desde Guillermo Bühler hasta el acceso del Colegio Francés y si se acuerda, lo habíamos presentado, pero SERVIU hizo observaciones, no lo aprobó y quiero saber que observaciones le hizo."

ALCALDE BERTIN: "¿Eso lo presentamos nosotros Don Claudio?."

Se integra a la mesa el Sr. Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación."

SEÑOR DONOSO: "Es un proyecto que financió el Concejo, diseño de una ciclovía, acera desde Cabo de Hornos hasta el Colegio Francés e ingresó a SERVIU y tiene observaciones, son observaciones de tipo ingeniería, cálculos, rasantes y en este caso hay un atravieso de aguas lluvias que hay en ese sector y correcciones de planos que el Ingeniero tiene que hacer. Son observaciones simples, que el Consultor está resolviendo. Durante enero ya debe tener el proyecto resuelto por Serviu y ahí vamos a cuantificar y ver la fuente de financiamiento."

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

ALCALDE BERTIN "Exactamente, es un tema que estamos resolviendo nosotros."

7.- Se da lectura al «ORD.N°510. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°592/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 21.11.2017. MAT: INFORMA SITUACION PROYECTO ELECTRIFICACION RURAL. OSORNO, 12 DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSONO.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en Sesión de Concejo N°42 de fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el presente informo a Ud., que el proyecto de electrificación rural que pretendía dar solución a la falta de energía eléctrica a 132 familias de todo el sector rural de la comuna de Osorno, no pudo ser concretado debido a la imposibilidad técnica de actualizar todos los documentos d postulación requeridos (títulos de propiedad, cartas compromiso de instalación eléctrica al interior de la vivienda y servidumbre de paso).

Por esta razón, en acuerdo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, se resolvió postular proyectos de electrificación eléctrica al FNDR por localidad, para de esta forma agilizar los procesos de recopilación de antecedentes son apoyo de las directivas de las Juntas de Vecinos. El compromiso adquirido por las organizaciones rurales es levantar un catastro actualizado de vecinos con necesidades de electrificación, para luego acudir hasta SECPLAN y comenzar con la preparación y postulación de las iniciativas. Bajo este formato se generó el proyecto "Habilitación suministro energía eléctrica sector Trocomo", código BIP 30485994-0, que ya fue aprobado por el Consejo Regional y se encentra cono Convenio Mandato para ser ejecutado el año 2018.

Sin más que informar, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta es una respuesta al Colega Emeterio y que anteriormente también lo había planteado, al proyecto de electrificación rural y que pretendía dar solución a 132 familias del mundo rural, que aquí menciona Don Claudio Donoso que no pudo ser concretado debido a la imposibilidad técnica de actualización de documentos, se llegó acuerdo con la Unión Comunal, con compromiso adquirido de levantar un catastro actualizado de los vecinos, por la necesidad de electrificación. Pregunto esto porque este proyecto lleva más de 10 años en conversaciones, y sé que hay un funcionario a cargo de levantar la información, mi pregunta es por qué le entregamos la tarea a las Organizaciones rurales si nosotros tenemos funcionarios para levantar ese catastro"

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo no toqué el documento, ya que ayer estuve conversando con la directiva de la Unión Comunal Rural y me contaron todo lo que estaban haciendo con el municipio, en el sentido de sectorizar, porque el problema, como se hizo un proyecto global, hubo vecinos que nunca adjuntaron los documentos, por lo tanto, a lo mejor el vecino de Pucoihue tenía todos los documentos, pero el vecino de Junquillar no tenía los documentos, y esto, al final, perjudicó a todo el sector rural, por un solo sector y es por esto que se decidió sectorizar y cada sector será responsable de su documentación y de su trámite correspondiente.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, todos los proyectos primero los trabajamos con las Organizaciones sociales y son estas las que nos tienen que proveer de los documentos necesarios, para nosotros postular los proyecto, y en este caso, el proyecto grande, macro, nos fue imposible postularlo, porque faltaban papeles o siempre estaba desactualizado algo, de familias que se cambiaban, que ya no estaban. Entonces con Saesa o las empresas Eléctricas y la Unión comunal, resolvimos mejor atacarlos por puntos. De hecho, el primer proyecto que postulamos y obtuvo financiamiento fue Trocomó, dice que está aprobado y con convenio mandato, después vienen otros de sector Costa y todos los otros grupos están trabajando y actualizando sus papeles para poder hacer sus postulaciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo estoy de acuerdo con el tema de los sectores, creo que no es la discusión y bien por esa modalidad adoptada, a lo que voy es un tema práctico, si le endosamos la responsabilidad a los dirigentes de reunir toda la información, debería haber un funcionario para apurar los procesos, porque las platas están en el Gobierno Regional, para terminar rápidamente y captar esos recursos.”

ALACALDE BERTIN: “Es que precisamente esto apunta a eso, si nosotros contratamos una persona a recorrer los sectores, va a andar perdida un mes y no va a sacar la información, en cambio los vecinos saben dónde están, en donde se ubican y lo hacen mucho más rápido.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Y esto en plazo más o menos cuánto sería?.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos a una persona acá que está a cargo, coordinando este proyecto.”

SEÑOR DONOSO: “Hay un profesional asignado a esta tarea que es permanentemente requerido por las Organizaciones para juntar los papeles, que tiene que ir a las Notarías a tramitar los permisos de servidumbre, por ejemplo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Pero plazo hay?.”

SEÑOR DONOSO: “No, los vamos formulando a medida que lleguen los papeles.”

8.- Se da lectura al «ORD.N°1619 DOM. ANT: DELIBERACION N°586/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: LIMPIEZA PILETAS DE LA CIUDAD. OSORNO,07 DICIEMBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALIDAD.

Conforme a lo solicitado por el concejal S. Osvaldo Hernández Krause en la sesión Ordinaria N°42 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación Nº586/2017, por limpieza de piletas de la ciudad de Osorno, informamos a usted que el Departamento de Operaciones se encarga de dichos trabajos y su programa se indica a continuación:

Pileta Plaza de Armas, revisión diaria y limpieza general cada 3 meses.
Pileta Plazuela Yungay, revisión diaria y limpieza general mensualmente.
Pileta Plaza Alemania, revisión diaria y limpieza 2 veces al mes (recién entregada)
Pileta Pedro Aguirre Cerda, revisión diaria y limpieza 2 veces al mes.
Piletas de Avenida René Soriano, revisión diaria y limpieza 2 veces al mes.

A fin del mes de noviembre del presente año, se realizó limpieza general de pileta Plaza de Armas y limpieza general con pintura de pileta Plazuela Yungay.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICPALES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo había consultado por la limpieza de las Piletas de la ciudad, y se me responde en un cronograma, me preocupa la limpieza, especialmente, en temporada de verano y como lo había planteado, que el fin de semana había pasado por la Plazuela Yungay y la pileta al lado de la Plaza estaba sucia, se dice que la limpieza se hace cada 3 meses, podrían hacerla cada semana, por la imagen de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Dice que hay una inspección diaria y esa inspección contempla la limpieza.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que aquí dice revisión diaria y limpieza o está mal redactado el oficio.”

Se integra a la mesa la Sra. Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Entendió mal, lo que pasa es que nosotros tenemos todos los días una persona en forma permanente que limpia las piletas, puntualmente las que tienen más usos y las que se usan más son la pileta de Plaza de Armas y Plazuela Yungay, por ende, hay una persona, y usted puede ver a las 08.00 AM un funcionario municipal que está con un colador grande, sacando toda la basura. Ahora, cuál es el problema de no hacer la limpieza diaria y que se hace cada 3 meses, es porque nosotros lo que hacemos es desaguar toda la pileta, se limpia con detergente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Limpiar cada una semana puede ser.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que los costos de limpieza una vez por semana se disparan, porque para poder desaguar la pileta, se demora un día completo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero la Plazuela Yungay es chiquitita.”

ALCALDE BERTIN: “Se limpia todos los días.”

SEÑORA VILLARROEL: “Se limpia todos los días y se le hace subir el nivel porque se va renovando el agua.”

ALCALDE BERTIN: “La Directora a lo que se refiere es una limpieza profunda, vaciar la pileta, raspar, hacer todo eso, pero la limpieza se hace diariamente, ahora, el nivel que se ensucia es altísimo, la gente pasa, bota papeles, residuos, a cada rato están tirando basura.”

SEÑORA VILLARROEL: “Aparte se le echa cloro, anti hongos, igual que una piscina, para tratar que el agua dure lo más posible y esté con un nivel de poca turbiedad lo más posible.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero sería bueno que la pileta, especialmente, la de la Plazuela Yungay se pueda hacer una vez a la semana, porque es chiquitita, ya que se entiende que la de Plaza de Armas es muy grande.”

ALCALDE BERTIN: “Se limpia todos los días.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, yo paso por ahí Alcalde y esta cochina.”

ALCALDE BERTIN: “El problema está dado en que el nivel de suciedad está minuto a minuto, entonces en la mañana pasa una persona, la limpia y la deja impecable y a la hora después está llena de papales, entonces no tenemos una persona permanente limpiando, eso sería casi imposible.”

SEÑORA VILLARROEL: “Perdón Alcalde, pero la persona que limpia la pileta en la Plaza de Armas, termina de limpiar la pileta y se va a la Plazuela Yungay, enseguida y después se va para la Plaza Alemania que también es una pileta que esta céntrica y conglomera personas. La pileta de la

Plazuela Yungay es distinta, porque he visto hasta bañándose perros, es decir, el nivel de uso de la pileta es totalmente distinto al nivel de uso de la Plaza de Armas o de la Plaza Alemania."

ALCALDE BERTIN: "En todo caso, yo le pedí a Secplan que vayamos pensando en alguna forma de intervenir esto, de hacer un proyecto ya que es un problema bastante complejo, no quedó bien, intervenirla con algo diferente, vamos a ver cómo hacemos algo definitivo, creo que esa pileta hay que levantarla, no sé, dejarla bajo el nivel del suelo, y ver cómo adornamos el exceso de cemento, pero, Secplan tiene la misión de presentarnos un anteproyecto, para ver cómo hacemos algo."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, en más de una oportunidad se ha presentado acá en el Concejo la posibilidad de que en esa plazuela se pudieran instalar mesas de ajedrez."

ALCALDE BERTIN: "Sí, todo es posible, Secplan tiene la posibilidad de presentar un anteproyecto, en enero y febrero tendremos un informe de Secplan."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, hablando de ideas, la Plaza de Purranque y Teodoro Schmidt de Temuco, tienen chorros de aguas desde la base, y eso se mantiene siempre, porque no hay pileta, son chorros de agua que emergen."

ALCALDE BERTIN: "La de Puerto Montt, también, vamos a ver qué podemos hacer."

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con un hecho que se está dando, permanentemente, en este Concejo, de que estamos rechazando puntos, a veces, por temas emocionales o por temas no muy claros, y cuando asumimos nuestro rol como Concejales, juramos respetar la Ley, y a veces nos toca votar temas que no están en nuestro ánimo, o en nuestra disposición, pero, tenemos que cumplir con la ley, y me gustaría que se consultara a la Contraloría si realmente estamos actuando bien o mal, para no seguir en esta situación, permanente, porque quedamos ante la comunidad, quienes votamos a favor, como que estamos haciendo algo anormal, y creo que es bueno que esto se aclare, de una vez por todas, cuál es nuestra posición, realmente, acá en el Concejo, y si estamos equivocados, que lo defina la Contraloría."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga la consulta a Contraloría."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quisiera saber respecto a qué, específicamente, plantea la inquietud el colega Carrillo."

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, lo que acabamos de votar recién, el tema de las patentes de alcoholes, porque recién le consultaba al Secretario Municipal qué hubiese pasado si rechazábamos el tema de las patentes de alcoholes, mañana se habría tenido que ir a cerrar todos los locales de expendio de bebidas alcohólicas, porque no se habría autorizado ninguno, y creo que es bueno aclarar eso a la comunidad, señor Alcalde, porque, de repente, somos sometidos a un juicio, o a un comentario, porque da la sensación de que quienes estamos votando a favor, lo hacemos porque estamos en contra de la comunidad, y es porque, simplemente, la ley nos obliga, este tema de las patentes de alcoholes es un problema para los Concejales, porque la ley, sí o sí, nos obliga a votar, permanentemente, patentes de alcoholes, sin darnos la posibilidad de dirimir si es o no conveniente.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos la consulta a Contraloría, creo que vale la pena hacerlo, en aras de la transparencia, tal como lo hicimos la vez pasada, respecto a los parientes que están dentro del Municipio, no tenemos por qué temer, hagamos la consulta.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, hacer la consulta, comparto plenamente, pero, también la ley nos obliga, como Concejales, a ser responsables en lo que votamos, de acuerdo a los antecedentes que están expuestos, o que se nos envían, y cuando hay falta de información, claramente, podemos votar a favor o en contra, por eso están los argumentos, que cada Concejal pueda emitir, y eso dirimirá si hay una votación de rechazo o a favor, y después eso lo dirime la norma, creo que todos los colegas, que estamos acá, conocemos muy bien la norma.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por lo mismo, colega Hernandez, usted dice “debemos votar responsablemente”, entonces, da la sensación que quienes votamos somos irresponsables, entonces, es mejor que se clarifique jurídicamente el tema.”

CONCEJAL LILAYU: “Claro que hay que hacer las consultas jurídicamente, pero, también no somos robots, y por ese lado si hay un antecedente, que se funda y que en estos momentos se pidió un papel, no tenemos antecedentes, perfectamente podríamos, por ejemplo, señor Alcalde, postergar el punto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la norma, Concejal, es bastante clara, respecto a cómo se puede votar, eso debemos tenerlo claro. La ley es bastante clara con respecto a cuándo podemos votar que no, cuándo podemos abstenernos y cuándo debemos aprobar, y eso tenemos que saberlo, como Concejales y como Alcalde, y aquí, a veces, votamos, como dice don Emeterio, pensando con el corazón, y después ese argumento se utiliza afuera.”

CONCEJAL LILAYU: “Por eso le digo, si tenemos dudas o no nos llega toda la información, podemos dejar el punto pendiente.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no podemos poner colocar datos antojadizos, si a usted le piden pronunciarse sobre una licitación, tiene que preocuparse de qué es lo que está votando.”

CONCEJAL LILAYU: “Sí, pero es comprensible de pensar de que si de 500 patentes hay 400 que venden alcohol a menores de edad, estamos incumpliendo la ley, entonces, debemos tener un antecedente.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos arrogarnos a una materia que no nos corresponde.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero los antecedentes se pueden pedir.”

ALCALDE BERTIN: “Es que en aras de votar negativo, o votar a favor, puedo inventar cualquier cosa, pero, hagamos la consulta, no hay problema.”

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo otras fotografías:

Este tema se trata de la señorita Michelle Ríos Basaure, ella era alumna del 2° año medio del Liceo Carmela Carvajal, fue atropellada el día 07.12.2016, en calle Colón con Prat, por un microbús, a las 07.40 horas A.M., ella iba camino a su establecimiento, y desgraciadamente un chofer dobló en forma acelerada y no se dio cuenta que la niña iba cruzando por el Paso Peatonal, y fue atropellada con una fractura de pelvis, que la tiene muy complicada. La visité hace días atrás, a petición de los padres, por una situación muy humana, señor Alcalde, y quisiera ver si como Municipio podemos hacer algo:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

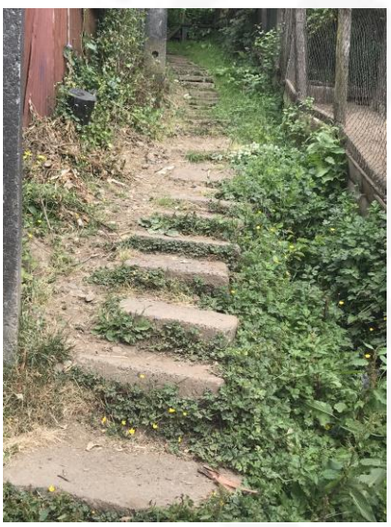

CENTRO RESP. QUIRURGICO

CERTIFICADO MEDICO

PACIENTE	: MICHELLE RIOS BASAURE
RUT	: 21.010.375-9
F.CLINICA	: 575.866

El Médico que suscribe, certifica que D. Michelle Rios Basaure, el 09/11/2017 ingresa a Centro Responsabilidad Quirúrgico del Hospital Base San José Osorno, con diagnóstico Fractura Pelvis Bilateral.

El 27/11/2017, se realiza retiro de fijador externo.

Se extiende el presente certificado a petición de familiares, para ser presentado en Gobernación de la ciudad de Osorno.

Osorno, noviembre 28 de 2017.

DR. IVAN CONTESSE ACOSTA
SERVICIO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO

CALIDAD

Esta señorita vive en una situación bastante vulnerable, y la salida de su hogar es muy compleja, porque vive en una altura donde no hay cómo deslizar una camilla, o una silla de ruedas, que ella va a tener que usar por mucho tiempo, porque es una recuperación muy lenta, y muy compleja, y hay aquí tenemos dos médicos que pueden avalar aquello, entonces, lo que quiero solicitar, señor Alcalde, si es posible, con el Departamento de Operaciones, ver manera de poder mejorar esa subida que hay hacia su casa, primero, para que cuando llegue la Ambulancia, y suban los Paramédicos a buscarla a su hogar, puedan bajar de una manera más tranquila, sin peligro, porque ya en una oportunidad estuvo a punto de caer la niña, y eso lesionaría aún más la fractura que tiene, así es que no sé, si se pudiera ir a ver, y emitir un informe si se puede hacer algo o no. Y lo segundo, señor Alcalde, pedir que la Asistente Social del D.A.E.M., porque es cierto, la fueron a ver una vez, cuando recién tuvo el accidente, pero, no han ido nuevamente a preguntar si está bien, si está mal, qué necesita, creo que ella necesita un apoyo más cercano, de parte del Departamento Social del D.A.E.M., y visitarla para ver si tiene alguna necesidad, como persona y como estudiante, de un colegio nuestro, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, destaco su sensibilidad frente a lo humano, Concejal, pero, esto tiene una forma, tienen que venir los afectados a hablar con nosotros, que venga el papá, la mamá, a hablar con don Jaime Castillo, Director de la Dideco, que se evalúe la situación, y daremos las instrucciones sobre qué se puede hacer."

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi tercer punto, señor Alcalde, es para agradecer, venía hace tiempo peleando una situación de mi población El Esfuerzo, con la cuesta de calle Juan Vidal, no se logró el lomo de toro, pero es muy importante lo que se colocó ahí:

Un Paso Peatonal y un Ceda El Paso, eso ya permite que los vehículos suban un poco más lento y se proteja a los peatones."

12.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, solo una consulta por el tema de subvenciones, en qué tramite está, cuando llega eso para aprobar."

ALCALDE BERTIN: "Dideco me informa que eso llega en enero, lo vemos y entregamos en marzo o abril."

12.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo, señor Alcalde, respecto a los paseos de los adultos mayores, en el verano, y también con el turismo familiar de las diferentes Juntas de Vecinos."

ALCALDE BERTIN: "Hoy conversé con la señora Eliana Catrilef, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se terminó el proyecto hoy día y pasaría la próxima semana pasa para aprobación de ustedes acá, para que en los primeros días de enero estemos entregando el aporte, para Turismo Familiar; y el paseo de los adultos mayores, creo que también está en lo mismo."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, una consulta permanente de los vecinos, ¿hay fuegos artificiales para este Año Nuevo?."

ALCALDE BERTIN: "Sí, hay fuegos artificiales."

14.- CONCEJAL VARGAS: "Por último, hago entrega, a nuestro Secretario Municipal, del informe y detalle de lo que fue mi participación en el Congreso de Salud, realizado en Viña del Mar, hace algunos días, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Valga la pena recordar a todos los Concejales, que cada vez que ustedes van a un Cometido, tienen que entregar un informe por escrito, dentro de un plazo, que está determinado, así es que si alguien no ha entregado sus informes, favor hacerlo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hago entrega del informe de la colega María Soledad Uribe, que hoy no vino, está firmado, señor Secretario Municipal. Quiero hacer una acotación, sobre el Seminario, señor Alcalde, donde hubo varias exposiciones, pero, quiero destacar las dos exposiciones de los dos Candidatos Presidenciables, por un lado la doctora Barría, representante de la Candidatura del señor Alejandro Guillier, y el doctor Santelices,

Encargado del Departamento de Salud, del Electo Presidente Sebastián Piñera, a quienes les planteamos la posibilidad de que incorporaran dentro de sus programas, el concepto de la medicina alternativa, como terapia, y también se habló de la crisis de la Salud, al doctor Santelices, especialmente, qué está pasando con las carreras de Salud a nivel nacional, y como propuesta le planteábamos la factibilidad de que el Gobierno del Presidente Piñera, tome esta solicitud y comiencen a evaluar, en conjunto con el Ministerio de Educación, el posible cierre de matrículas en las Carreras del Área de Salud, por ejemplo, Odontología, Kinesiología, TENS, Enfermería, por qué, porque ya hay un colapso afuera en el sistema, hay muchos cesantes ilustrados, hay muchos jóvenes que han estudiado carreras, y al año, solamente, están saliendo TENS, sobre 200 o 300, pero trabajo hay muy pocos. Así es que este es un tema nacional, un tema de Estado, porque esto afecta al proyecto de vida de muchos jóvenes, que están estudiando en los Centros de Formación Técnica, Institutos y Universidades, es un tema que hay que discutir, se discutió en el Seminario de la Salud Primaria, y vimos un gran número de Departamentos de Salud que asistieron a este Seminario, sería importante que nuestro Departamento de Salud también fuera a estos Seminarios, para transmitir la experiencia local que se está haciendo, y que echamos de menos."

15.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, tengo un breve video para exponer, y quiero autorización para presentarlo."

ALCALDE BERTIN: "Sí, ningún problema."

Se procede a exhibir un video de 1 minuto y 5 segundos, tipo cuña periodística.

El señor que aquí aparece es Presidente de los Adultos Mayores de calle Magallanes, que está en la población Bernardo O'Higgins, y lo que pasa en ese sector es que los vehículos pasan a mucha

velocidad, y ellos están solicitando un lomo de toro, o una señalética, o un Paso Cebra, porque hay muchos adultos mayores ahí, algunos se trasladan en sillas de ruedas, y están expuestos a la imprudencia de algunos conductores, que pasan a exceso de velocidad."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, le pediría que la Organización que existe ahí, consiga todas las firmas de los vecinos del sector, hagan una carta y soliciten el lomo de toro, por qué razón, no es por tramite, porque el lomo de toro trae, también, dificultades, hay un ruido permanente, y una vez que colocamos el lomo de toro lo único que quieren es sacarlo, porque quienes viven frente al lomo de toro no duermen, entonces, con la firma de todos los vecinos, tenemos un respaldo."

16.- CONCEJAL TRONCOSO: "Segundo punto, señor Alcalde, tengo unas fotografías:

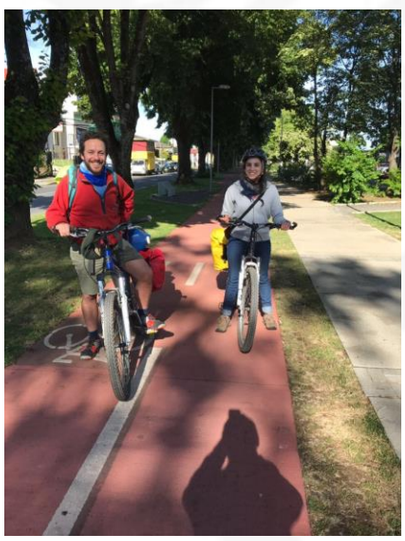

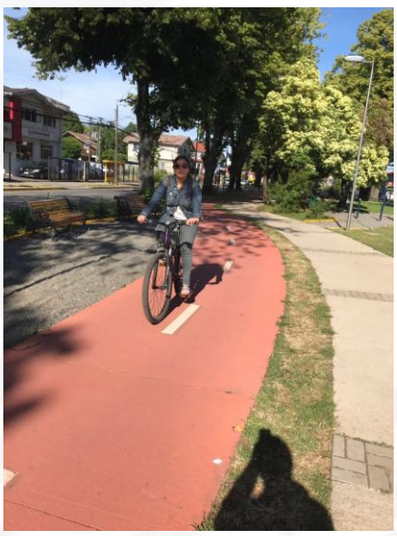

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Este tema es por las ciclovías, quiero expresar mi satisfacción por la demarcación de estas ciclovías, que están descontaminando la ciudad, entonces, se trata de reiterar mi proposición de hacer un afiche, a través de la Municipalidad, como este:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

La idea es que nuestra Municipalidad elabore un afiche, donde aprovechando nuestras ciclovías, que están tan bonitas, la gente, junto con usar eso, vaya bajando los índices de tabaquismo o el fumar en exceso. Por qué expreso esto, porque al Congreso donde fuimos, entre otras cosas, uno de los doctores más connotados, que estaba presente, señaló de que la salud, si bien es un derecho, que el Estado debe proporcionar a los habitantes, también es un deber de los ciudadanos, cuidarla, entonces, este afiche y esta idea, va en consonancia con esto que es nosotros mismos cuidemos de nuestra salud, y a lo mejor con el afiche podemos lograr algo."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué podemos hacer."

17.- CONCEJAL TRONCOSO: "Y tercer punto, señor Alcalde, me han manifestado los vecinos de Rahue, que el Municipio siempre señala que se privilegia a Rahue en la misma medida que a Rahue, pero, no se han puesto luces de adorno de navidad, desde el Puente hacia Rahue, solamente se hermoseó acá Osorno, así es que solicitan se puedan instalar estas luces de adorno, que cruzan las calles, para dar más colorido y festividad a Rahue."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar a la señora Angela Villarroel que vea el tema."

18.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, sería bueno que en Osorno se pudieran hacer Pasos de Cebra en 3D, no sé si han tenido la posibilidad de ver las 3 ciudades en Chile que los tienen, y creo que es una buena alternativa, es un pintado que hacen artistas, y los conductores al ver el Paso de Cebra en 3D da la sensación de que fuera un lomo de toro, y solamente es una pintura, creo que sería una novedad importante, nos evitaríamos los lomos de toro, y se podría hacer en nuestra ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a don Luis Vilches que tome nota y vea el tema."

19.- CONCEJAL LILAYU: "Mi otro tema, señor Alcalde, quisiera saber cuáles son las acciones que emprendió esta Municipalidad tras el accidente que fuera víctima la adulta mayor, señora Rosa Navarro Barrientos, de 65 años de edad, quien la semana pasada cayó bruscamente en calle O'Higgins, entre Los Carrera y E. Ramirez, a raíz de unos trabajos inconclusos, los que se han retrasado por problemas de la empresa ejecutora de la obra, producto de la caída, la adulta mayor resultó con lesiones múltiples, con fractura, debiendo ser trasladada hasta el Servicio de Urgencias del Hospital Base de Osorno. Tengo claro, señor Alcalde, que estas obras no son mandatadas por la Municipalidad, pero, creo, que de alguna manera, tenemos cierta obligación, moral, de cuidar a nuestros vecinos, además, esta situación no es nueva, hace algunos años vimos a personas en la misma situación, que hicieron demandas, se llegó a algunos arreglos económicos, etc., y puntualmente, señor Alcalde, quiero saber si el Departamento de Obras de la Municipalidad, ha cursado las infracciones correspondientes a esta empresa, y si no, cuáles han sido las acciones que se han emprendido para evitar este tipo de situaciones."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, debemos tener claro, primero, el origen de todo esto, y cómo se desarrollan las diferentes obras, hay obras en las cuales tenemos responsabilidad, hay obras en las cuales somos Itos, y también tenemos responsabilidad, hay cosas que simplemente, están ahí, quietas, pero son de tuición nuestra, que también tenemos responsabilidad, pero hay obras donde no tenemos ninguna de esas 3 condiciones, en este caso, la obra fue mandatada por el Ministerio de Transportes, y el ITO es SERVIU, por lo tanto, no podemos cursar ninguna infracción, y quien sí puede hacerlo es SERVIU; el SERVIU salió, el mismo día del accidente, dando a conocer que ellos se hacían responsables, que se hacían cargo de todo, lo dijeron por todos los medios de comunicación, y ellos están enfrentando el problema, desde el punto de vista de cómo lo manejan, cuando es de nosotros, nos hacemos cargo, ahora no es un tema nuestro, por lo tanto, no vamos a tomar responsabilidad ni parte alguna."

CONCEJAL LILAYU: "No, responsabilidad no, señor Alcalde, sino que se trata de ser empáticos, porque quien se cayó y sufrió el accidente fue una

vecina Osornina, así es que solamente pedir que se envíe una carta al SERVIU, para solicitar información de qué están haciendo."

ALCALDE BERTIN: "La conversación estuvo, de hecho ayer conversamos sobre este tema, y además, conversé con el Gerente de la empresa, para ver la situación. Inclusive, ayer tuvimos la oportunidad de visitar las dos cuadras que faltan de calle Mackenna, con el Jefe del SERVIU, y vimos la posibilidad de que salga lo más pronto posible, la obra está bastante avanzada, y se comprometieron a tener la obra en marzo. De todas las cosas que ocurren, estamos preocupados, y si hay que asumir responsabilidad, nosotros la asumimos, pero, este caso, no es responsabilidad nuestra."

20.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:

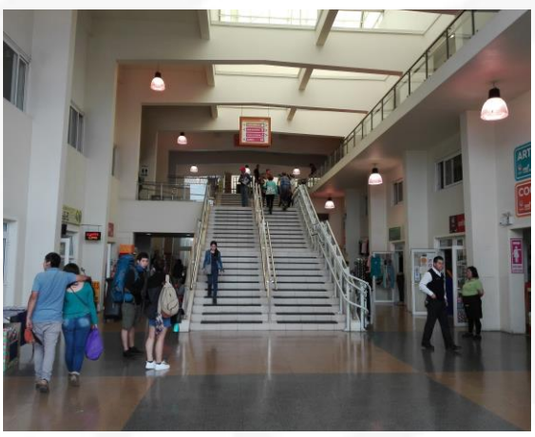
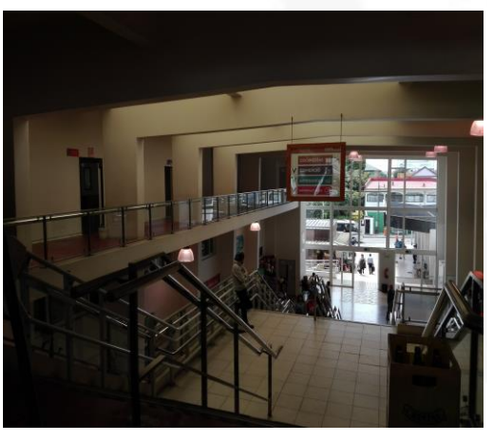
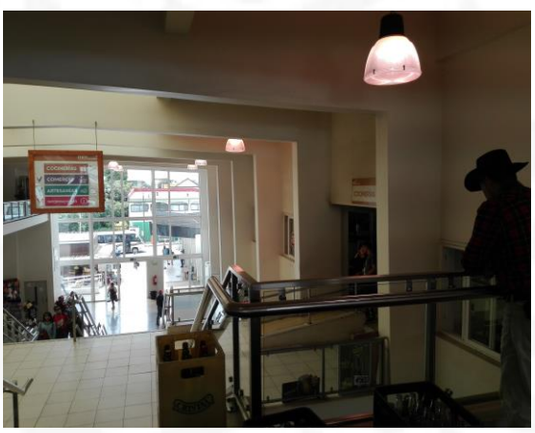

Ante las múltiples inquietudes que han hecho los locatarios del Mercado Municipal, quisiera saber con qué medidas de seguridad cuenta este recinto en su interior y exterior, lo anterior, debido a reiterados robos y lanzazos que han sido víctimas los transeúntes, clientes, hasta los mismos dueños de locales, la pregunta es si hay cámaras de vigilancia, que permitan no solo para utilizarlas como elementos de prueba, sino que ante eventuales delitos, también, para prevenir que esto ocurra; se habla de que aquí se realizan transacciones monetarias ilícitas, venta de drogas, lanzazos, entonces, sería importante contar con estos elementos."

ALCALDE BERTIN: "No tenemos cámaras, Concejal, si tenemos Guardias, pensamos que los Guardias iban a ser mucho más persuasivos que las cámaras, y tenemos una cantidad importante de Guardias, durante las 24 horas del día, en el recinto, el problema está dado cuando en el momento que ocurre el Guardia no está al lado, si está lejos, se genera un problema; le pedí a la Administradora Municipal que empezara a evaluar la situación, pero, no sé, las cámaras no sirven de mucho, tenemos el edificio lleno de cámaras, y dos veces se ha tirado el pesebre a la pileta, este año, se ven las cámaras y en las noches poco se puede identificar, entonces, usarlas como prueba, cuesta, pero, vamos a evaluar la situación si podemos poner algunas cámaras, por cualquier eventualidad, pero, hoy en día la seguridad en el lugar son los Guardias. A lo mejor, habría que hablar con la empresa, para que los Guardias se pongan mucho más activos, que hagan más presencia dentro del local, y más presión, frente a los hechos que están ocurriendo, pero, es un tema que vamos a ir resolviendo, recuerden que me comprometí para el mes de marzo, echar a andar la Unidad de Seguridad, ustedes mismos autorizaron la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y ahí vamos a sacar una cantidad importante de Inspectores a la calle, y cuyo trabajo va a ir un poco de la mano de Carabineros."

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Este problema ya fue solucionado, por interno hablé con el Director de la DIRMAAO, esto es en el sector Alto Osorno, y claramente se ve que es un acto de vandalismo, personas que no creen en la recreación y en el cuidado de sus barrios, pero, los vecinos está solicitando mejorar la iluminación de ese sector, porque al haber poca iluminación se produce esto, destrozos, esto se ubica en un terreno colindante al final de calle La Misión, mirando hacia Francke, por el río Rahue; claramente, esto es un acto de vandalismo, que poco podemos hacer, pero sí mejorar la iluminación."

ALCALDE BERTIN: "Les quiero informar que en esa parte estamos trabajando, vamos a formar una Dirección de Operaciones, con un equipo potente, con Carpinteros, Gasfíter, Electricistas, que no dependan de otra Dirección, porque se pone bastante lento el tema, y así, con una Dirección, se puede tener una reacción inmediata, con vehículos, personal, etc.."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, cuando ocurren estos hechos vandálicos, ¿el Municipio no presenta alguna querella en contra de quienes resulten responsables?, porque a veces se encuentran a los responsables de este vandalismo, y sería bueno que alguna vez se sancionara a quienes realizan estos hechos vandálicos."

ALCALDE BERTIN: "Deberíamos conocer, de inmediato, usted hizo la denuncia a DIRMAAO y DIRMAAO debió haber hecho la acusación correspondiente, pero, sí tenemos que hacerla. Pero, ojala, que los vecinos, frente a estos hechos, nos comuniquen de inmediato, para que nosotros podamos hacer la denuncia como corresponde."

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Aquí tengo otras fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

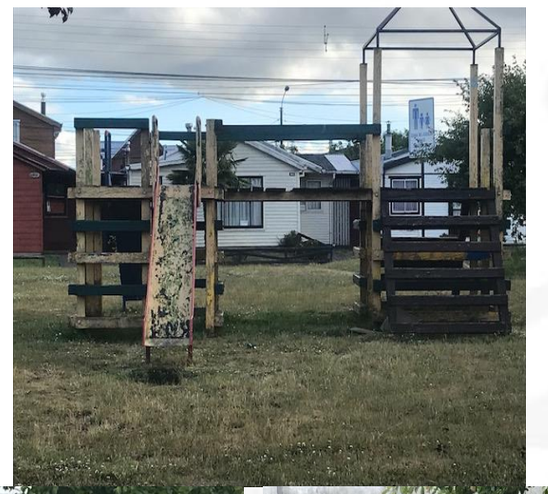

Esto es en la Villa Jardín del Alto, estos destrozos están hace bastante tiempo, y habría que cambiarlo, señor Alcalde.

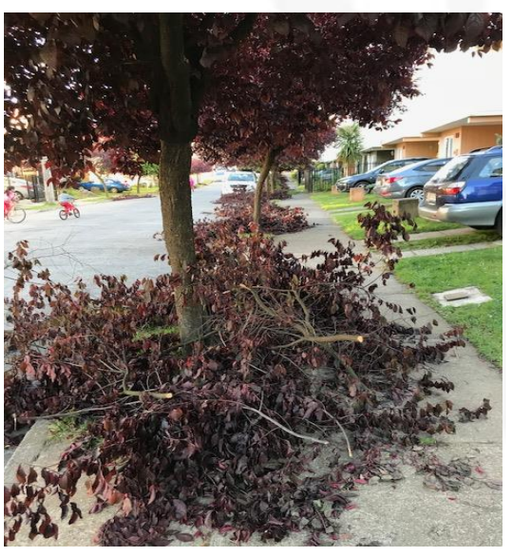

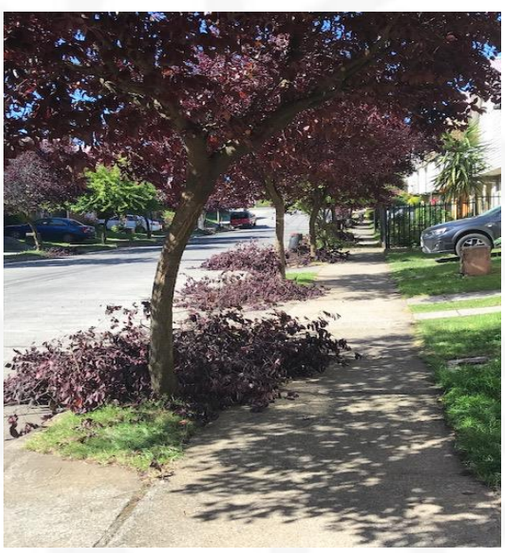

Estos árboles, también en Jardín del Alto, fueron podados por los mismos vecinos, porque hace ya 2 años que no los podan,

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

así es que por un tema de seguridad, sería bueno programar bien las podas en los diversos sectores."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros, generalmente, las podas las hacemos en los meses de mayo, junio, julio y agosto."

23.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y el último punto, señor Alcalde, pensando en las actividades recreativas de nuestros niños, sabemos que las piscinas se abrieron al público el día 15 recién pasado, pedir, quizás, a la Dideco, que tenga actividades recreativas en las piscinas Olegario Mohr, en el Complejo de Rahue Alto y en Chuyaca, actividades para las familias que concurren a estos recintos."

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema, Concejal."

24.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:

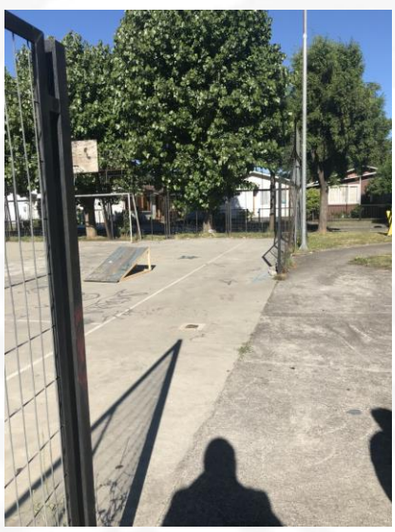

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

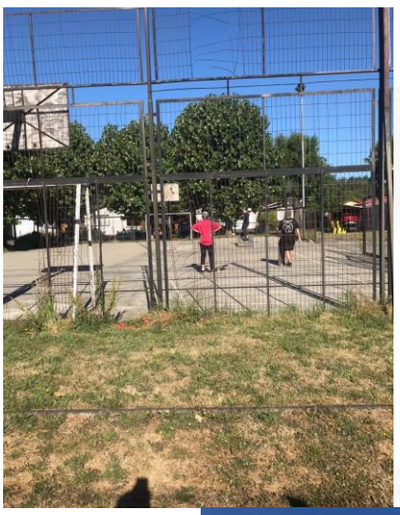

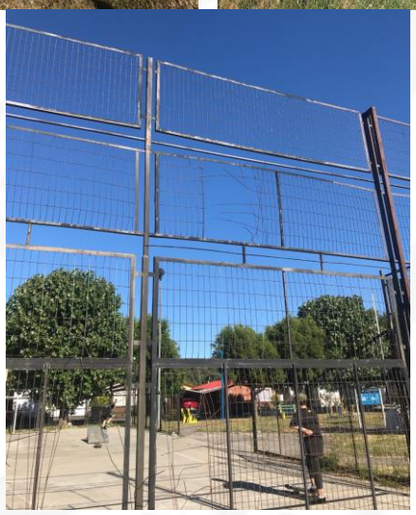

Esta Multicancha queda en la Plaza Los Castaños, calle Los Álamos, en el sector de Francke, y por muchos años está destruida, y el problema es que esta Multicancha está a 8 o 9 mts de las casas, y los balones sobrepasan las rejas y llegan hasta las viviendas, golpeándolas."

ALCALDE BERTIN: "Cuándo se reparó esta Multicancha, la última vez."

CONCEJAL BRAVO: "Según los antecedentes, en el año 2010."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir al Departamento de Operaciones que vaya al lugar, evalúe e informe."

CONCEJAL BRAVO: "Lo que piden los vecinos es que saquen los arcos de futbol."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, los espacios recreativos no los podemos anular, al contrario, creo que hay que mejorarlos, porque sacar aros de basquetbol, arcos de futbol, dañamos todo lo que hemos hecho."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer lo siguiente, vamos a pedir a Operaciones que vaya al lugar, que informe cuánto cuesta la reparación, y a lo mejor podemos subir un poco más la malla."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, lo que señala mi colega Hernández, él no conoce la realidad, de las 15 personas que viven cerca a esta Multicancha, son adultos mayores, la mayoría enfermos, y vivir con esta molestia, de un balón que golpea las casas, a cada rato, es una realidad qué él no conoce; además, la gente que llega a jugar ahí, no son del sector. Ellos quieren que ahí se haga una plaza, con asientos, donde las personas lleguen a disfrutar."

ALCALDE BERTIN: "Lo entiendo Concejal, pero, intentemos una vez más, a costo nuestro, arreglar, una vez más, hacer un buen arreglo, y si eso falla, hablar con la comunidad para ver qué hacemos."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, respecto a este tema, comparto lo que plantea el colega Victor Bravo, porque la ley en ese aspecto es bien clara, y cuando hay vecinos que se oponen a una Multicancha, en un barrio, el Municipio debe tomar alguna actitud, me tocó vivir una experiencia muy desagradable, cuando era Jefe del Departamento de Deportes, y me tocó demoler una cancha en la población 5° Centenario, por la misma situación que hoy día está viviendo este sector de Francke, porque si los vecinos que viven en el contorno de la Multicancha, realmente, no están conformes, vamos a tener que tomar alguna decisión, señor Alcalde, porque la ley está a favor de ellos."

ALCALDE BERTIN: "Por eso les digo, prefiero dar una segunda oportunidad a los jóvenes, reparar la Multicancha, dejarla bien, y advertirles, si vuelven a romper las rejas, vamos a actuar de otra manera."

25.- CONCEJAL BRAVO: "Mi otro punto, otras fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

También, en el mismo sector, en la Plaza Los Castaños, existe este árbol, que presenta mucho peligro, está seco, y puede caer sobre las personas."

ALCALDE BERTIN: "Sí, tiene razón, vamos a pedir a la DIRMAAO que vea el tema."

26.- CONCEJAL BRAVO: "Y mi último punto, señor Alcalde, otras fotografías:

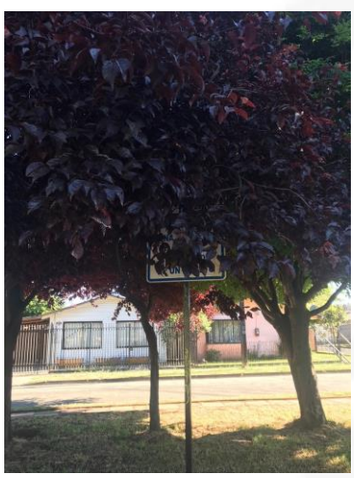

En el mismo lugar, quisiera solicitar que se haga mantención en esos juegos, en el entorno, y además, que se pode el árbol, porque sus ramas tapan un letrero que dice que el lugar es Zona de Juegos."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, la DIRMAAO se va a encargar de hacer esos trabajos."

27.- ALCALDE BERTIN: "Bien, colegas Concejales, les tengo buenas noticias, cuando hay voluntad política, las cosas se logran y se alcanzan, sin ningún inconveniente, y hemos visto como de parte de la SUBDERE hemos tenido una voluntad espectacular, nos están aprobando una cantidad de proyectos importantes, mes a mes; les cuento, nos ha llegado Resolución de los siguientes proyectos: Financiamiento proyecto de adquisición de terreno, para construcción de cancha de futbol, sector rural Agua Buena, por un monto de 92 millones de pesos, financiamiento con el Programa PMB-SUBDERE; Financiamiento para manejo sustentable de residuos y gestiones ambiental, por un monto de $32.264.000.- fondos PMB, de la SUBDERE, para realizar gestión ambiental, con este dinero cancelamos los dos Ingenieros que tenemos en la Asociación Provincial de Municipios; además, nos llegó el proyecto de mejoramiento Plaza John Kennedy, por un monto de $59.731.000.- con Fondos PMU, de la SUBDERE; Proyecto reposición de veredas Población Vicente Pérez Rosales, Villa La Florida, por un monto de $47.876.804.- con Fondos PMU, SUBDERE; cuatro proyectos que nos acaban de llegar, buenos para la comunidad. Además, quiero aprovechar la oportunidad, colegas, para invitarlos al Concierto Navidad 2017, mañana miércoles, 20 de diciembre, a las 19.00 hrs., en el Liceo Eleuterio Ramírez, la entrada es gratuita, pueden llevar a toda su familia, actividad para toda la comunidad, todos invitados, en este tradicional evento familiar."

28.- El señor Secretario da lectura al «ORD.N°465/2017, CONTROL. ANT.: PMG 2017. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3° TRIMESTRE 2017. OSORNO, 13 DICIEMBRE 2017. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N° 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N' 20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N 20723 del3O,01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, de las Unidades Municipales de la 1. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°452, bajo acuerdo N°516 de la sesión N°44 de fecha 29 de Noviembre del 2016.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 3er. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, como de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 3cr. Trimestre del año 2017, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.
Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

29.- El señor Secretario da lectura al «ORD.N°1618, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°591/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: PROGRAMA DE CALLEJONES RURALES. OSORNO, 07 DICIEMBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 591/2017, en relación a programa de recarga en caminos vecinales para la temporada verano 2018, me permito informar a usted lo siguiente:

Se adjunta carta Gantt con la programación de trabajos a realizar en los 50 callejones rurales enrolados por la Ilustre Municipalidad de Osorno debiendo señalar que para cumplir con dicha planificación, se debe contar con la maquinaria vial operativa (camiones tolvas, motoniveladora y retroexcavadora) con sus conductores y material pétreo requerido.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

30.- El señor Secretario da lectura al «ORD.N°1452, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.11.2017 al 17.11.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.41 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

5. JORGE CASTILLA SOLIS .....

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO